



SESIÓN PLENARIA

2. En su caso, debate y votación de las enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. [9L/1000-0030]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Ruego al señor secretario primero, dé lectura al punto segundo del orden del día.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): En primer lugar, un miembro del Gobierno puede presentar el proyecto de ley.

Tiene la palabra el consejero de Economía, Hacienda y Empleo. D. Juan José Sota, para la presentación del proyecto de ley.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Buenos días, señorías.

Defiendo el proyecto de ley de Medidas Fiscales y Administrativas del Gobierno de Cantabria, que es un proyecto de ley que introduce cambios legislativos que afectan a una veintena de leyes autonómicas. Y desde el punto de vista de las medidas que afectan a los impuestos, lo primero que hay que resaltar es que no se han incluido incrementos en los impuestos cedidos que tiene competencia el Gobierno de Cantabria y que las tasas, señorías, crecen por debajo del IPC.

Sin embargo, y tras la negociación presupuestaria con el grupo Ciudadanos, vamos a incluir varias medidas fiscales, en la Ley de Medidas, que van a beneficiar a quienes perciben rentas bajas y medias. Porque es de justicia, señorías, aliviar la carga fiscal de las clases medias y trabajadoras que son quienes han soportado en mayor medida las consecuencias de las crisis.

Las medidas, las ha expresado con anterioridad el portavoz de Ciudadanos. Y tienen que ver con el impuesto de sucesiones y donaciones. En los que se va a eliminar para los grupos 1 y 2, incluiremos bonificaciones para las rentas medias y bajas en el IRPF, para gastos de guardería, para familias monoparentales, y otras para la contratación de empleados y empleadas de hogar.

Y señorías, lo único que aquí también se ha comentado es que sí se notará una subida de impuestos, a partir del 1 de enero. Y es el que tiene que ver con la subida del recargo del impuesto de hidrocarburos, que es una medida aprobada en la Ley de Presupuestos del Estado para 2018, que tiene efectos a partir del 1 de enero de 2019.

A partir de ese día, del próximo día 1 de enero de este año, dado que el Gobierno de España aprobó, con los votos del PP, Ciudadanos y el PNV, un presupuesto que contenía entre sus medidas: que a partir del 1 de enero, se incrementara el 4,8 céntimos por litro, el impuesto de hidrocarburos, tanto en el caso del diesel como la gasolina. A este incremento además hay que incrementarle o hay que añadirle la subida del IVA propia de este impuesto.

Por tanto, señorías, ese es el único impuesto que va a subir, a partir del 1 de enero.

Por medio de esta ley además, señorías, se da cumplimiento a la recuperación efectiva del Consejo Económico y Social. Y también del acuerdo para la mejora de la calidad del empleo público, introduciendo en este último caso los cambios legislativos necesarios para establecer de forma progresiva la jornada laboral de 35 horas en todos los sectores públicos donde estaba implantada.

Para ello, como ustedes habrán podido comprobar, hemos incluido en el presupuesto de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la partida que con el nombre de “acuerdo para la mejora de la calidad de empleo y las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de la comunidad autónoma de Cantabria”, se ha dotado con cuatro millones de euros.

Asimismo, señorías, y paso a destacar lo más importante de la ley, la Ley de Medidas contempla la creación del Consejo del Diálogo Social como órgano de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Cantabria.

Señorías, la institucionalización del diálogo social con los agentes económicos y sociales de Cantabria ha sido una realidad desde el inicio de esta legislatura. Un compromiso de participación que se marcó y se incluyó como prioritario entre los acuerdos del Gobierno Partido Regionalista-Partido Socialista.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 121

26 de noviembre de 2018

Página 7035

De ahí nuestro compromiso, señorías, y lo hemos cumplido también en esta ocasión, de dar a conocer en primer término, a la mesa general del diálogo social, las líneas generales del proyecto de ley de presupuestos y de la Ley de Acompañamiento, o Ley de Medidas, para que la Mesa lo conociera. Esta mesa de diálogo social se ha reunido en dos ocasiones, aparte de las correspondientes reuniones de las mesas sectoriales, que han dado a conocer sectorialmente con mayor detalle cada uno de los presupuestos de las secciones.

Señorías, esta ley como todo es mejorable y espero que en el trámite de enmiendas así lo pueda hacer. Pero también les digo que es la mejor posible para cumplir los objetivos marcados en la Ley de Presupuestos que tiene claramente dos objetivos: mejorar la vida de nuestra gente, teniendo en cuenta el entorno económico en el que nos movemos y propiciar un crecimiento de Cantabria sólido que nos permita crear más empleo y de sanidad.

Y permítanme, señorías, que en este turno haga algunas consideraciones que he podido escuchar a lo largo de las intervenciones anteriores por poner –digamos– algunas cuestiones, citarlas y poner algún detalle sobre alguna de las circunstancias o de las afirmaciones que aquí se han hecho.

Señorías, la política fiscal del Gobierno aquí se dice que es una política de sartenazo, de quebrarse... Yo le diría al grupo parlamentario del Partido Popular que una de las propuestas que nos hacían era retrotraernos a la situación fiscal que nos encontrábamos en el año 2015. Pues bien, si hubiéramos hecho eso, señores del Partido Popular, la tabla en la que se aplica el impuesto sobre la renta del año 2015 era superior a la que se aplica en el año 2019, porque posteriormente se aplicaron rebajas.

Hoy Cantabria, y esto además lo dijo la Sra. Mazas en su intervención el año pasado incluso y lo hemos mantenido así, tiene según el colegio general de... los datos del observatorio del Colegio General de Economistas de España, la renta más baja en los tramos hasta 60.000 euros. Por tanto, el IRPF de Cantabria en los tramos menores de 60.000 euros son los más bajos de España.

Dicen: bueno, es que esto lo hizo el Partido Popular. El Gobierno lo ha mantenido, no hemos subido los impuestos en los tramos de las rentas medias y bajas. Sí acordamos subir los de las rentas medias y altas. A partir de los 60.000 euros como saben ustedes que se aprobó también en este Parlamento y en esta legislatura.

Por otra parte, se dice: es que van a subir las tasas. Bueno, las tasas suben por debajo del IPC previsto, señorías. Y quiero recordarles aquí que quien esto dice, pues tenemos aquí esta administración en la que residimos que es el Ayuntamiento de Santander donde no solamente las tasas han subido un uno y medio, sino que han subido por encima del dos por ciento.

Por tanto estamos hablando, y lo decía el portavoz del Partido Regionalista, de tasas y no de precios. Porque saben ustedes que las tasas tienen que al menos con las tasas se debería de cubrir el coste del servicio, cosa que no ocurre en la mayoría de los casos.

Se ha hablado aquí de insuficiencia, de que el presupuesto es insuficiente. Miren ustedes, solamente les voy a dar un dato, datos que además son del informe del Tribunal de Cuentas que se han dispuesto recientemente. En el año 2014, señorías, las insuficiencias del Servicio Cántabro de Empleo fueron –en el año 2014– 32 millones de euros; es decir, el presupuesto se elaboró en el año 2014 con una insuficiencia de 32 millones de euros; de las cuales, 12 eran del capítulo I; 13,2 del capítulo II y 6,1 del capítulo IV.

Pero es que en el año 2015 la insuficiencia no bajó sino que aumentó hasta 37 millones de euros, 18,2 del capítulo I; 24 del capítulo II y 5 millones del capítulo IV.

Por tanto, señorías, no nos vengan a decir a nosotros aquí que el presupuesto tiene insuficiencias porque eso yo lo aceptaría en todo caso de la portavoz de Podemos o de Ciudadanos pero desde luego no de la Portavoz del Partido Popular que era quien gestionaba además, la portavoz que ha intervenido, el área de sanidad en ese momento. Por tanto eso es algo así de claro y se puede mirar en los informes del Tribunal de Cuentas. Por otra parte se dice que el presupuesto se cerrará con déficit.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señor consejero, le recuerdo que estamos en el debate de la Ley de Medidas.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdién): Sí señoría, pero el debate de la Ley de Medidas tiene que ver con lo de los ingresos.

Este presupuesto se cerrará con déficit, evidentemente, con el 0,1 de déficit que es el que está previsto en el presupuesto. Y los ingresos, señorías, los ingresos reales crecen dicen más que la deuda, los ingresos reales crecen en este caso menos que la deuda, señorías.



Voy a pasar a algunos de los datos que voy a proporcionarles respecto al tema del déficit y de los ingresos, porque tiene que ver en relación con si los ingresos son reales o no, señorías, respecto a la economía de Cantabria.

Se dice, se ha argumentado en las enmiendas a la totalidad: que los ingresos que tenemos son insuficientes para poder afrontar los compromisos del gobierno en este presupuesto. Que las cuentas no están equilibradas también se dice, en relación a los ingresos.

Pues bien señorías, en el año 2000...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señor consejero, mire, es que está abriendo usted un debate que me va a obligar evidentemente a que luego los portavoces vuelvan a hablar sobre un debate que ya se ha producido.

Y el Parlamento ya ha fijado el estado de ingresos y gastos del presupuesto. Y si usted abre de nuevo ese debate, los portavoces que vienen detrás tendrán que tener la oportunidad de contestarle.

Por lo tanto, le ruego que no reabra un debate que ya está fijado y votado.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdién): Muy bien señoría, señora presidenta.

Yo me he leído las intervenciones de la enmienda a la totalidad de la Ley de Medidas del año pasado y había intervenciones de todo tipo. Pero bueno, me voy a ceñir evidentemente a lo que me ha dicho su Señoría.

En el caso, señorías, de la Ley de Medidas Fiscales como les decía, fundamentalmente lo que se introduce como norma en la Ley de Medidas Fiscales es lo que tiene que ver con las leyes que acompañan a esta Ley de Medidas. Fundamentalmente leyes, señorías, que plantean la recuperación de los derechos de los ciudadanos que son empleados públicos y que vieron cercenados sus derechos en la etapa anterior.

De esta manera hemos dotado suficientemente la partida de gasto en el presupuesto para que pueda hacerse frente de manera inmediata a la rebaja de las 35 horas. De tal manera que a partir del año que viene todos los empleados públicos que tenían implantada las 37 horas puedan llevar a cabo únicamente 35 horas efectivas.

El año 2020 está previsto, señorías, que continúe esta dinámica y que se vuelva a dotar el presupuesto para que se dote de la partida suficiente, para que se concluya el acuerdo que se ha firmado entre los sindicatos del sector público y el Gobierno, para que las medidas reviertan y se puedan llevar a cabo efectivamente las 35 horas, que es lo que hemos planteado y acordado con el sector público de nuestra comunidad autónoma.

En el presupuesto también hemos incluido, como antes le relataba y voy a explicarles con mayor detalle, una mejora que tiene que ver con la creación del Consejo de Diálogo Social.

El diálogo social como saben ustedes ha sido motivo por parte del Gobierno de un objetivo central de las políticas que ha llevado el Gobierno, de tal manera que todo lo que en la actividad del Gobierno ha tenido que ver con la actividad económica, con las normas que hemos ido desarrollando en el caso de las órdenes de las distintas Consejerías han tenido en ese marco tratamiento previo y en muchos de los casos como saben ustedes es preceptivo que exista un informe previo antes de poderse publicar.

Pues bien, el presupuesto en todo caso llegó algo más tarde al Parlamento debido fundamentalmente a esta circunstancia, que reunimos en dos ocasiones la mesa de diálogo social para que tuvieran conocimiento, primero, de las líneas generales y en segundo lugar, señorías, del presupuesto y las líneas generales del presupuesto y de la ley de Medidas que las informamos en ese marco de diálogo social.

Muchas de las normas que se van a modificar en el caso de las leyes autonómicas, tienen que ver con pequeñas modificaciones que afectan en gran medida para dotar a la comunidad autónoma de instrumentos que le permitan un mejor funcionamiento de su propia actividad. De tal manera que tengamos en cuenta por ejemplo que algunos de los trámites burocráticos de algunas de las órdenes o algunas de las normativas, se modifican a través de la Ley de Medidas, para que esa legislación se pueda adaptar además de una manera mucho más rápida y mucho más evidente.

Los impuestos como digo, señorías, no se modifican al alza. Y vamos a adoptar algunas medidas que tienen que ver con los compromisos adquiridos con el grupo Ciudadanos. Que por cierto, alguien decía aquí que si era una relación – lo decía la portavoz del Partido Popular- que era una relación con el grupo Ciudadanos, -yo he entendido- que no era democrática. Yo creo que democrático es todos los grupos de la Cámara podamos establecer acuerdos. Y desde luego, si el Gobierno como en este caso está en minoría, pues señorías es lógico que se busque en el diálogo de esta Cámara los apoyos necesarios para poder aprobar las cuentas públicas de Cantabria. Pero sería, en todo caso, no disponer de esas cuentas públicas.

Y para qué queremos los ingresos. Los ingresos que están previstos ingresar en el presupuesto. Pues lo he dicho en mi intervención anterior. Fundamentalmente, destinamos una gran parte a gasto social. Y otra gran parte a actividad económica que nos permita que Cantabria crezca más y mejor.

Y, señorías, tenía pensado introducir alguna otra cuestión, que la presidenta me dice que no puedo hacer. Pero en todo caso, señorías, hay muchas e las cuestiones que aquí se han vertido que no tienen nada que ver con la realidad. Y desde luego, me hubiera gustado mucho poder responder de una manera más directa a todo aquello que tiene que ver con las afirmaciones que se han hecho y que no se corresponden en absoluto con la realidad del presupuesto. El debate, los tiempos están marcados como están. Y no permite que podamos debatirlo en el sentido que al menos a mí me hubiera gustado.

Desde luego es un presupuesto, señorías, en sus gastos que se ajusta a la realidad. Que se ajusta a la realidad de tal manera, señorías, que yo lo decía esta mañana, los últimos datos que tenemos para justificar que se ajustan a la realidad, los impuestos cedidos, que son después de la financiación del sistema de financiación autonómica, es la mayor partida que tenemos.

Es decir, la mayor partida de ingresos después del sistema de financiación son los tributos cedidos, que son: sucesiones, donaciones, actos jurídicos documentados e impuesto de patrimonio y transmisiones patrimoniales.

Pues bien, el conjunto señorías de todas esas figuras tributarias entre enero y septiembre tienen en Cantabria, según datos del ministerio de Hacienda, que es quien controla ese tipo de ingresos; porque nosotros lo gestionamos, pero saben ustedes que la titularidad corresponde al Estado. Del 15 por ciento.

En Cantabria, esos ingresos han subido en conjunto el 15 por ciento. ¿Saben cuál ha sido la media de subida en el conjunto de las comunidades de España? El siete por ciento.

Por tanto, Señorías, los ingresos van bien. Los ingresos van bien y no lo digo yo en el sentido que me correspondería decirlo, sino porque hay una base que permite afirmar: que al menos entre enero y septiembre, los ingresos que provienen de los tributos cedidos por parte del Estado, con datos del ministerio de Hacienda, tienen un comportamiento muy positivo, en el caso de Cantabria. Como les digo, el aumento es el 15 frente al siete, más del doble lo que se incrementan nuestros impuestos.

Y el nivel de ejecución del Presupuesto, en cuanto a los ingresos, Señorías, lo decía esta mañana. El 98,5 hemos ingresado en el año 2017, que es el último liquidado. No en el día de hoy, sino en fechas anteriores cuando tomamos datos de cuál era el nivel de ejecución de los ingresos de este año, pues estamos en el 86 por ciento, aún sin cerrar el año.

Por tanto, vamos a conseguir unos niveles de ingresos muy importantes. Que nos permite afirmar nuevamente, señorías, que un presupuesto que tiene un nivel de ejecución que supera el 98,5 por ciento es un presupuesto que no puede tener ingresos falsos. Porque si tuviera ingresos falsos, señorías, ustedes comprobarán o podrían comprender que los ingresos no se ejecutarían. Y por tanto, el nivel de ejecución sería mucho más bajo.

Y he puesto como contrapartida ese nivel de ejecución del 98,5 por ciento, la ejecución que tuvo el presupuesto del año 2015, que fue cinco puntos por debajo y con 121 millones de euros menos de los que estaban previstos. Señorías, eso tenía una desviación más importante. Pero no podemos acusar al presupuesto corriente o al que hemos presentado de que tiene unos ingresos inflados cuando resulta que quien esas afirmaciones hace es el mismo partido que gestionó el presupuesto del año 2015 y que propició unos ingresos que puso en el presupuesto, que fueron al final 121 millones menos de ingresos de los que ustedes habían presupuestado.

Por tanto entre el 98,5 y el 93 que hay cinco puntos de diferencia, señorías, pues algo habremos hecho mejor y hemos mejorado sustancialmente esos ingresos.

Finalizo y solamente ¡fíjense ustedes! antes figuraba en los ingresos una partida que se llamaba: venta de patrimonio, 30 millones. Bueno, pues lo hemos eliminado porque es algo redundante que no tiene ningún sentido.

Señorías, con esta Ley de Acompañamiento yo creo que el presupuesto de Cantabria tiene virtualidad, tiene una virtualidad que le permite afrontar los retos que nos hemos marcado. Y en definitiva incluye algunas de las modificaciones que son necesarias para el mejor funcionamiento de nuestra economía y de nuestra comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias señor consejero.

Pasamos al turno a favor de la enmienda presentada por el grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra D.^a Cristina Mazas.



LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias señora presidenta.

Después de la segunda presentación de los presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria por parte del consejero, y antes de hablar propiamente dicha de lo que es la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el ejercicio 2019, voy a hacer una aclaración previa y además es que lo hago por cuestiones de carácter profesional en lo que a mi formación respecta.

Universidad de Málaga, Universidad de Zaragoza, Universidad de Oviedo, Universidad de las Islas Baleares, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de Castilla La Mancha, Universidad de Valladolid, de Barcelona, de Extremadura, Universidad de Santiago, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Murcia, Universidad de Valencia y Universidad Autónoma de Madrid, coordinado por Antonio Pulido, es el equipo de personas que conforman uno de los servicios de estudios más importantes del país que se denomina Hispalink, que es alguna de las predicciones que se han dado en este caso por parte del grupo Popular.

Por parte del otro servicio de estudios que se cita es el de CEPREDE, es un informe coordinado por la Universidad Autónoma de Madrid.

Que quiera menospreciar desde luego al Partido Popular me parece bien, pero menospreciar probablemente a los mejores servicios de estudios en este caso de economía cuantitativa que tiene nuestro país, me parece algo lamentable, para sostener sus afirmaciones.

Empiezo mi intervención referido a la Ley de Medidas aunque los últimos minutos haré un pequeño repaso de algunas de las afirmaciones del consejero sobre el global de los presupuestos, que luego en la segunda intervención también tendremos oportunidad de hablar.

Y empiezo con la misma frase con la que comencé el año pasado mi intervención al referirme a esta misma ley, en la que decía que vivir en Cantabria es un lujo, o han convertido ustedes un lujo vivir en Cantabria. En este caso vivir en nuestra comunidad autónoma en términos fiscales solo va a ser apto para aquellos que disponen de rentas altas. Esta sería la consecuencia de la Ley de Medidas Fiscales y Autonómicas para el año 2019, que es fiel reflejo de lo que ha sucedido con las coaliciones de gobierno entre el Partido Regionalista y el Partido Socialista.

De hecho, si tuviese que calificar su política fiscal de alguna manera durante sus años de ejercicio de gobierno, la calificaría de lesiva para los intereses de los ciudadanos de Cantabria. Nunca un gobierno de nuestra comunidad autónoma ha subido más los impuestos a sus ciudadanos que el Gobierno actual.

Además lo hacen por convicción que no por necesidad, que esto es lo más grave de todo. Durante todo el debate que hemos escuchado hasta este momento se dice que es que hay que subir los impuestos para pagar a los médicos, ese es el argumento que se utiliza por parte de los portavoces.

Pero la realidad no es esa, en los últimos años hemos recibido solo de financiación autonómica casi 300 millones de euros más, si a eso le sumamos los ahorros por intereses de pertenecer al fondo de liquidez autonómica, estamos hablando que tenemos más que de sobra para contratar a todos los médicos que se hubiera querido durante esta legislatura.

Aun así, este Gobierno ha preferido subir los impuestos a los cántabros, porque no es una cuestión de necesidad, sino que es una convicción política. Una convicción política.

Aunque tras esa subida de impuestos que aplican ustedes siempre que tienen oportunidad, al final siempre acaba recayendo sobre aquellos ciudadanos con menor renta.

Desde luego, la trayectoria del sablazo impositivo, bajo el mandato siempre que ha tenido la ocasión del Sr. Revilla, desde luego es absolutamente lamentable. Y yo lo calificaría también de confiscatorio.

Hace poco, decía el consejero que quería aliviar a las clases medias. Sobre estas clases medias es precisamente sobre los que ustedes han descargado su ansia recaudatoria.

¿Y por qué digo esto? Tenemos diversos servicios de estudios que supongo denostarán, porque no son los servicios de estudios que dicen lo que a ustedes les gusta oír. Aunque servicios de estudios hay muchos. Pero justamente hay un estudio recientemente publicado por un economista, Santiago Calvo, en un medio de comunicación, que cifra en este caso el importe de los ingresos que dedican los ciudadanos a pagar sus impuestos de la renta que ellos perciben por su trabajo.

En el caso de Cantabria, la presión fiscal sobre las rentas del trabajo solo en el año 2018 ha subido un 9,8 por ciento más que en el año 2017.

En concreto, en Cantabria, si las rentas del salario representan el cien por cien, lo que se paga por impuestos en nuestra comunidad autónoma habría subido del 39,04 por ciento en el año 2017 al 42,88 por ciento en el año 2018. Y somos tras otra comunidad autónoma, por cierto también de carácter socialista; en este caso Baleares; la comunidad autónoma de España en que más recursos de nuestro salario se destinan a pagar impuestos de toda España.

Yo creo que esta afirmación es suficiente para hacernos idea en qué infierno fiscal –y vuelvo a repetir unas palabras que se han citado aquí en esta misma tribuna– han convertido ustedes a nuestra comunidad autónoma.

Para ver el infierno fiscal, como digo, en el que ustedes han convertido a Cantabria, en mi segunda intervención voy a hacer un repaso con un estudio que publica el Colegio de Economistas. Y compara a todas las comunidades autónomas en todos los tributos sobre los que tiene competencia. Eso lo haré en la segunda intervención.

Pero en ésta voy a hacer un breve repaso por todos los impuestos que puede modificar el Gobierno de Cantabria. Y que de hecho han modificado en estos cuatro años.

En el caso del impuesto sobre la renta, somos junto a Andalucía, Asturias, Cataluña y Valencia, la comunidad autónoma donde las regiones tienen mayor tipo impositivo.

Lo grave de esta cuestión es que durante estos años de legislatura no han sido capaces de ahorrarles ni un solo céntimo a los ciudadanos de Cantabria.

Hablaba el señor consejero hace un segundo, y lo he oído también en su comparecencia en Comisión, y presumía de que en Cantabria los dos primeros tramos del IRPF son de los más bajos de España, efectivamente, por la última Ley de Medidas que planteó en este Parlamento el Partido Popular.

Ustedes, no han sido capaces con un incremento de recursos extraordinario en estas legislaturas, según presume el portavoz del Partido Regionalista con años creciendo al tres por ciento, no han sido capaces de dejar ni un solo euro en manos de los contribuyentes cántabros. Ni siquiera en aquellos que tienen menos renta.

Sin embargo, sí han sido capaces de destinar un gran incremento de recursos a las empresas públicas, hace un segundo se hablaba de que la estimación de pérdidas en el año 2019 será de 40 millones de euros, con un incremento del volumen de negocio realmente lamentable; de 100 euros que se gestionan en las empresas públicas se pierden cuatro, se pierden cuatro

Hace un par de años presentaron además una enmienda –recuerdo– del grupo Podemos, para subir la presión fiscal. Y decían: no, es que vamos a subir a los más ricos para dárselo a los que menos tienen. No sé si se habrán arrepentido ustedes de aquella enmienda. Porque, efectivamente, el incremento de esa recaudación que se produjo en el año 2013 ha ido a parar al saco donde van todos los incrementos de impuestos, en lugar de al bolsillo del contribuyente, a cualquier otro sitio.

Bien. Otro de los impuestos que ustedes han subido de manera reiterada han sido las tasas. El señor consejero hoy dice que las tasas se han incrementado por debajo del IPC. Se le olvida decir que ha habido años que en este Parlamento se han incrementado las tasas por encima del IPC. Pero también hay otra cosa que me sorprende, efectivamente, las tasas aunque el portavoz del Partido Regionalista confunde precio público con tasa, pero lo que hay que decir es que efectivamente tienden a optar por tener el importe de lo que cuesta la prestación de servicios; eso se hace obligatoriamente en el caso de un precio público.

En este caso, lo que a mí me sorprende es que en ese incremento de tasas –como digo– no han tenido medidas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria. Ha habido algunos años en que los incrementos de las tasas ha sido sangrante. No sé si recordarán el año pasado cuando se dobló el incremento de la tasa a los opositores en educación, aprovechando que iba a haber oposiciones. No sé si se acordarán.

Este año incrementan las tasas el 1,8 por ciento, pero lo que no dice el consejero es que hay algunas tasas que superan ese límite, eso lo llama, cuando lo hace el Partido Socialista eso lo llama adecuarse a la realidad de las circunstancias, si lo llegase a hacer otro partido sería una subida en toda regla de impuestos.

En este caso hay algunas tasas que se incrementan por encima de la media. Las tasas de autorización previa a la importación de acciones formativas no financiadas con fondos públicos, o la tasa de evaluación, seguimiento y control de la calidad en formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad en el primero de los casos, pasa de 160 euros a 237; es algo más del 1,8, a vuela pluma. En el segundo de los casos pasa de 113 euros a 132.

También se crean nuevas tasas aunque como digo aquí las tasas cuando se crea el Partido Socialista y el Partido Regionalista lo hacen porque hay que crearlas y si lo hace algún otro partido se hace porque está incrementando los impuestos.



En este caso se crean dos tasas nuevas: la tasa de autorización previa a la impartición de acciones formativas dirigidas a la obtención de competencias clave, que permiten el acceso a la formación de los certificados de profesionalidad, y en el mismo caso para la evaluación, seguimiento y control de la calidad de esta formación. En este caso se suben los impuestos aunque el Gobierno no lo reconozca.

En el impuesto de sucesiones y donaciones desde luego siempre ha sido su obsesión, de hecho siempre que ha gobernado el Partido Regionalista con el Partido Socialista, ha subido este impuesto.

En el año 2010, el impuesto quiero recordar que se eliminó en el año 2002 por parte del Partido Popular y se volvió a recuperar en el año 2010, nuevamente con un gobierno del Partido Socialista y con el Partido Regionalista.

En este caso no solo es un impuesto injusto, lo decimos siempre, sino que además supone una pérdida de ventaja competitiva frente a otras comunidades autónomas.

Hace escasamente un par de meses, como digo, el Consejo de Economistas que no sé si será lo suficientemente importante para que esta información tenga relevancia para sus señorías o por lo menos para las del Gobierno, el Consejo de Economistas de España a través de su sección de asesores fiscales, publicaba hace unos días una memoria en la que se veía un poco cuál eran todas las subidas impositivas de todas las comunidades autónomas.

En este caso, en el informe del año 2019 el REAP señalaba lo siguiente: "Cinco comunidades autónomas han rebajado el impuesto sobre sucesiones para las herencias entre familiares directos en el año 2018, Andalucía, Asturias, Castilla y León, Extremadura y Murcia. Solo ha optado por subirlo Cantabria y Navarra" Es decir estamos, somos una comunidad en la que se paga menos impuestos que en otras comunidades autónomas.

En este caso en el impuesto sobre sucesiones y donaciones han tenido ocasión de modificarlo pero sin embargo es de sobra conocido que en Cantabria las herencias entre los padres, hijos y cónyuges, los denominados grupos 1 y 2 son las más caras de España. Otra modificación en la que según ustedes solo pagan los ricos.

En cuanto a otro impuesto sobre el que se tiene competencia es el de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Como decía al inicio, Cantabria está disfrutando de un gran incremento de recaudación en los últimos tiempos, fruto del incremento en el sistema de financiación autonómica.

En ese marcado carácter social que siempre este gobierno realiza en todas sus actuaciones, el año pasado incrementaron un 25 por ciento, pasando del 8 al 10 por ciento las viviendas de segunda mano. Una vivienda de 150.000 euros supondría un incremento pongamos de 3.000 euros por esta subida. De esto por cierto, Ciudadanos y ese pacto no dicen absolutamente nada.

Por ejemplo, en este caso voy a poner un ejemplo, dos personas que se compran dos viviendas, una de 100.000 euros y una de 350.000 euros, gracias al gobierno del Partido Regionalista y del Partido Socialista, la que paga 350.000 euros paga lo mismo que hace dos años pero si en este caso se compra una vivienda más económica pues pagaría 2.000 euros más de lo que pagaba en el año 2016. Eso gracias a las políticas del Partido Socialista y Regionalista que son muy sociales, como todo el mundo puede ver.

La conclusión, como decía hace unos días, suben los impuestos a quien menos tiene.

De hecho también es una cuestión que es contraria a lo que hacen todas las comunidades autónomas. En este mismo caso, el Consejo de Economistas ha publicado las tarifas de todas las comunidades autónomas de la compra de viviendas de segunda mano, se ve, como tengo menos medios que el Partido Regionalista, pues esta en blanco y negro, pero esta disponible en la página Web del Consejo de Economistas de Cantabria.

Si vemos esta es la tarifa de transmisiones patrimoniales por un inmueble por valor de 150.000 euros, si se fijan, la que más paga, la de arriba del todo es Cantabria, y eso es por que vivimos en una comunidad donde se pagan pocos impuestos pero seguramente como hay que matar al mensajero, será que la asociación de fiscales de la sección de economistas de España seguramente no tenga razón, pero en fin.

Lo que es la transmisión de bienes muebles, como puede ser un vehículo de segunda mano, el año pasado también se aplicaron ustedes a gravar a las rentas que menos tienen pasando del cuatro al ocho por ciento, que si no soy capaz de sumar mal, es el 50 por ciento.

En este caso aquí, prácticamente se dobla, si una persona quiere comprar un coche de segunda mano, pues pagaría prácticamente el doble de lo que pagaba en el año 2016. Aquí por cierto metieron una enmienda el Sr. Carrancio que este año la han quitado, pero bueno.

Sin embargo se rebaja a los coches más caros que en este caso contaminan menos como han hecho con el dieselazo, es decir damos subvenciones a los coches mas caros y el diesel que en este caso lo pagan aquellas personas que disponen de un coche más antiguo pues lo tiene que pagar.

Estas no son las únicas subidas de impuestos que ustedes han tenido, también subieron el impuesto del patrimonio, porque ya digo que no han dejado un impuesto que no hayan tocado y en pie. En este caso también ha salido otro estudio, seguramente denostado en los que dicen que hay varias personas que son las que pagan este impuesto, que ya han dejado de hacerlo en Cantabria, puesto que esa subida de impuestos, al final va a pasar de un incremento de una recaudación a una bajada de la recaudación. Se ha hecho un estudio y en muchas de estas presiones que pagan patrimonio y ahora por la diferencia de impuestos con otras comunidades autónomas, pues desde luego se han ido a pagar el impuesto a otros sitios.

Además, el año pasado con mayor enjuague introdujeron, pues en este caso el funcionamiento con carácter retroactivo.

Por tanto dentro de su legislatura si hay alguna característica fundamental es el del sablazo al contribuyente y del llevar a cabo una política fiscal de carácter lesivo para los ciudadanos de Cantabria, puesto que no hay un solo impuesto que no hayan subido.

Nuestro modelo desde luego es absolutamente distinto y creo que quedó patente en los años de legislatura con unos ingresos inferiores a los que teníamos ahora se llevaron a cabo rebajas selectivas de impuestos en aquellas cuestiones que considerábamos oportunas, en este caso ustedes han perdido la oportunidad de aprovechar ese incremento de la recaudación y realizar una bajada selectiva de impuestos.

Y aquí sí que me quiero detener en una cuestión que se ha dicho aquí, sobre la subida al céntimo sanitario, dice la única subida de impuestos es la subida del céntimo sanitario. Bien, si esta cuestión no llega a ser porque esta en un presupuesto posiblemente prorrogable sobre el que tiene capacidad normativa el Gobierno de la nación sería hasta jocoso que ustedes lo mencionaran en esta tribuna.

Pero es que ustedes han presentado un plan a Europa que aparecen subidas normativas como el dieselazo y no contemplan la reducción de ese céntimo sanitario. Suba usted aquí y diga que los presupuestos generales del estado...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Mazas.

LA SRA. MAZAS PEREZ-OLEAGA: ...el Partido Socialista, termino ya señora presidenta va a bajar ese céntimo sanitario, tienen ustedes ahora varias oportunidades para venir aquí y decirlo o que van a poner medidas para devolver esos 22.000.000 de euros que son tan injustos a los cuidadnos de Cantabria, puede subir aquí y decirlo si es que realmente no están de acuerdo con ello.

Por estos motivos y por algunos mas de los que hablaré en la segunda intervención, hemos presentado una enmienda a la totalidad de la ley de medidas fiscales y administrativas para el año 2.019.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muy bien, Sra. Mazas.

Turno a favor ahora de la enmienda presentada por el grupo parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta, señorías

La exposición de motivos del proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas empieza diciendo que la Ley de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma para 2019 establece determinados objetivos de política económica que requieren la aprobación de diversas medidas normativas que permitan una mejor y más eficaz ejecución del programa económico del Gobierno de Cantabria.

Señorías, la mejora del entorno exterior, el que potencia las exportaciones de bienes, es una de las principales claves de la revisión al alza del crecimiento de España hasta el 2,9. El impacto de la incertidumbre en Cataluña, una política monetaria que continúa siendo laxa y una política fiscal que será algo más expansiva, contribuyen también a justificar el aumento de las expectativas de crecimiento de las distintas comunidades autónomas, entre ellas Cantabria que, continuaría con crecimiento, aunque decelerado. Y en ningún caso tan bueno como el que ustedes plantean que vamos a tener, de la misma manera en que ha ocurrido en todos los ejercicios de esta legislatura y mucho más visto el acuerdo sobre impuestos al que ustedes han llegado con Ciudadanos. Y aunque al Sr. Sota no le guste el informe del CEPREDE, pues hay otros datos que yo si le puede dar que justifican esta desaceleración de nuestra economía.



Por un lado los datos muestran una dispersión de crecimiento de 1,1 puntos porcentuales de diferencia en el avance de la comunidad, que para todas las comunidades se sitúa por encima o de forma superior al dos por ciento. El ritmo de crecimiento del empleo hasta septiembre Sr. Sota, según la afiliación a la Seguridad Social, ha sido un 2,6 por ciento, inferior a la media nacional.

Pues bien, lo lógico, señor presidente, señorías, sería aprovechar esta coyuntura para rebajar los impuestos, para hacerlos verdaderamente progresivos con el fin de aliviar a las clases menos pudientes, desplazando la carga impositiva sobre quienes sí tienen una capacidad económica real, y adoptar las medidas que permitan sostener y favorecer la continuidad del crecimiento.

Señorías, las clases populares de Cantabria han pagado y están pagando aun, un alto precio por la crisis-estafa económica con subidas de impuestos que les afectan única y exclusivamente a ellos y a ellas, siendo las grandes fortunas las que nunca soportan estas subidas de impuestos, ya que cuentan con abundantes medidas para poder esquivarlas. En cambio, Sr. Sota, señor presidente, las clases populares, que son la clase trabajadora en activo o en paro y la clase media trabajadora, ven como van a pasar, ven como a pesar de la discreta recuperación económica que ha sufrido la autonomía, siguen teniendo que afrontar pago de impuestos sin tener en cuenta su capacidad económica de una manera real y equitativa.

El gobierno, señorías, podía haber aprovechado para moderar el vergonzoso incremento del impuesto de las adquisiciones por mortis causa en vigor desde enero de 2018 que en términos porcentuales es del 500 por ciento en adelante.

Otro impuesto, señorías que se modificó en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de 2018 es el de Transmisiones de Bienes Inmuebles, que se subió indiscriminadamente del 8 al 10 por ciento, lo que implicaba un mayor esfuerzo fiscal para las clases media y baja, mucho más, por supuesto que para las clases altas.

Sin embargo, señorías, esta subida se atemperó gracias a que se fijó el 8 por ciento como tipo reducido para bases imponibles del Impuesto sobre la renta de las personas físicas inferiores a 30.000 euros.

Sin embargo, señorías, en la Ley de Medidas, han eliminado esta propuesta y la han referido al precio de la vivienda, fijando el tipo reducido en el ocho por ciento en función del precio de la vivienda que ascendería a unos 120.000 euros.

Evidentemente señorías, señor presidente, hay que tener en cuenta que esto va a dejar fuera a muchísimas personas con rentas de hasta 30.000 euros, ya que el precio medio de la vivienda en Cantabria viene rondando los 1.700 euros metro cuadrado, lo que hace que un modesto piso de 75 metros cuadrados ya supere de largo esta cifra de 120.000 euros. Por lo tanto esta modificación supone de facto un aumento impositivo.

Además no solo se mantiene el incremento que se produjo en las transacciones de vehículos de segunda mano que sin duda señorías aplicaba subidas a quien menos recursos tienen en Cantabria, que son los que compran vehículos de segunda mano, sino que este año aplican igualmente una cuota fija mínima en el impuesto para el precio de los vehículos más antiguos, insisto los más baratos y a los únicos que puede acceder la población con menos recursos económicos.

Y eso a pesar de que en la propia exposición de motivos de la Ley de Medidas que enmendamos, el gobierno manifiesta que se procura con las reformas incluidas en la misma, la consecución en todo momento del principio constitucional de la contribución al gasto público de acuerdo con la capacidad económica de los contribuyentes. Hala señorías, ahí os quedáis con esto, eso sí que es cintura.

Como nota a destacar, señorías, que se ha incluido en la Ley de Medidas, la reforma de la Ley 4/2009 de 1 de diciembre de Participación Institucional de los Agentes Sociales para crear el Consejo de Diálogo Social tal como ha explicado el señor consejero en lo poco que se ha referido a la Ley de Medidas en su intervención.

Y lo curioso de todo esto es que pese a que ustedes el año pasado con la ILP dijeron, y con las leyes de los consejos que requerían necesariamente del dialogo, de las aportaciones y de la participación de la sociedad cantabra en la elaboración del mismo, ustedes deciden saltarse este trámite y aprobarlo por decreto

Estos es, señorías, impiden de esta manera posibilitar la realización de comparecencias parlamentarias para dar voz a las organizaciones que van a participar y a la sociedad civil en su conjunto, muy poco coherente con como ustedes han querido y han dicho que iban a tramitar todas aquellas cuestiones relacionadas con la participación social, en la economía, en la planificación económica, en la concertación social de nuestra comunidad autónoma.

En conclusión, señorías, la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas debería estar diseñada, señor presidente, Sr. Sota, para mejorar la normativa existente, para aprovechar, para cumplir con acuerdos plenarios y sobre todo, para tratar de obtener ingresos tributarios de una forma equitativa y proporcional que permita verdaderamente una redistribución de la

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 121

26 de noviembre de 2018

Página 7043

riqueza. En este contexto generalizado de crecimiento, en el que se prevé una desaceleración, el gobierno ha perdido la oportunidad de rebajar la subida desproporcionada de impuestos que hizo el año pasado, de introducir señorías reformas fiscales que permitan un reparto verdaderamente equitativo de la carga fiscal.

Este gobierno ha perdido la oportunidad de introducir actuaciones de dinamización de la comunidad y sobretodo del medio rural de Cantabria, y de desarrollar políticas científicas ligadas a la promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación aprovechando la situación de crecimiento industrial y económico para no solo mejorar nuestra competitividad en el mercado, sino para garantizar el mantenimiento de este crecimiento, evitar que se siga produciendo la dramática “fuga de cerebros” y favorecer el retorno de los cántabros y las cántabras con alta cualificación que se han tenido que ir de ésta, nuestra tierra, por carecer de oportunidades y un plan de vida con garantías para su futuro.

Señorías, con esta Ley de Medidas ustedes han perdido la oportunidad impulsar un proceso de modernización de la estructura productiva, la innovación y la adaptación a los retos de la digitalización. En los últimos años, señorías, el porcentaje de empresas que declaran haber realizado innovaciones tecnológicas alcanza solo el 18,3 por ciento, solo por delante de Baleares, Ceuta y Extremadura. Pero ninguna medida hay en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para revertir estas condiciones.

El Gobierno, señor presidente, señorías, Sr. Sota, ha dejado pasar sin duda con esta ley la oportunidad de aprovechar esta situación para adoptar medidas que consoliden el crecimiento económico, y a la vista están las previsiones de desaceleración de la economía.

Por lo tanto se han negado ustedes a dejar reflejado y a dejar consignado un marco que nos prevenga de las posibles variaciones en relación al crecimiento económico, en relación a la desaceleración prevista.

Y es que el crecimiento registrado por la economía cántabra, señorías, durante estos últimos años, nada tiene que ver con las inexistentes políticas económicas del gobierno, sino que ha venido como les hemos explicado también muchas veces, han venido de esos denominados «vientos de cola» elementos demasiado frágiles y que nos hacen especialmente dependientes de factores externos, y nos afectan más a unos que a otros dado el elevado endeudamiento de los hogares y de las empresas de nuestra comunidad autónoma. Y esto señor presidente, señorías, se lo lleva diciendo esta portavoz en todos y cada uno de los debates que hemos mantenido a lo largo de la legislatura.

Como acabo de demostrarles solamente con esta parte de mi intervención, hay justificación suficiente para haber presentado esta enmienda a la totalidad a la Ley de Medidas que nos han propuesto.

Pero les añado lo demás, su acuerdo con Ciudadanos rebaja la expectativa de creación de riqueza en nuestra comunidad autónoma, por lo menos de aquella que viene por parte de alguno de los tributos, lo que obviamente va a tener consecuencias en la posibilidad de la comunidad de cumplir con el marco presupuestario que hemos votado y se ha aceptado por esta cámara en el debate anterior.

Insistimos qué otras medidas o cómo va a solventar el gobierno estos compromisos que ha asumido con el grupo Ciudadanos sin que descuadren el presupuesto, sin que nos obliguen a realizar planes de ajuste, sin que se acaben no pudiendo ejecutar muchas de las partidas presupuestarias consignadas.

Si ya teníamos un problema Sr. Sota, señor presidente, con la cuantía general del presupuesto, estas modificaciones a la Ley de Finanzas a las que ustedes han llegado al acuerdo con Ciudadanos nos sitúan sin duda en un marco mucho más complejo para cumplir lo que ustedes mismos han dicho que querían llevar a cabo.

Pero bueno, estos son los pagos que se deben hacer, insisto, por dejar un marco tributario, un marco económico y un marco legislativo que les pueda posibilitar a ustedes dentro de seis meses acordar con la derecha. Esto es un marco perfectamente asumible para la derecha, es más, la propia portavoz que me ha precedido ha reconocido que estamos más o menos igual que como estábamos antes. Cambian unos impuestos, ustedes dicen, “nosotros subimos estos y bajamos aquel”, pero es que esta legislatura ha sido al revés, nosotros hemos bajado éste y hemos subido aquellos.

Seguimos con una fiscalidad que no es progresiva, que no discrimina en cuanto a la carga que deben de soportar nuestras clases medias y trabajadoras, seguimos ante una Ley de Medidas Fiscales, en las que ustedes aprovechan a cambiar año tras otro medidas sin sentido.

Un año llegan a un acuerdo con un grupo parlamentario y tocan determinadas tasas y determinados impuestos y el año siguiente saltan los compromisos y vuelven al planteamiento inicial que ustedes planteaban al principio del ejercicio presupuestario anterior.

Señorías, les he anunciado que además de otras medidas, volveremos a incluir la renta social básica como enmienda a esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.



Nosotras no comprendemos cómo ustedes pueden aceptar modificar leyes que rompen consensos, como puede ser la Ley de Caza, pero que no asuman en ningún caso el voto positivo a la ley que les situó en el gobierno.

Señor presidente, insisto, vamos a volver a traer la Ley de Renta Social Básica a esta cámara, mediante enmienda a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, en los mismos exactos términos en los que usted se comprometió no solo con nosotras sino con toda la ciudadanía de Cantabria durante el, la negociación que le hizo a usted presidente.

Espero que vaya usted pensando cómo explicar, cómo explicar un voto contrario a algo que usted mismo asumió, a algo que usted mismo le hizo presidente, Sr. Miguel Ángel.

En este sentido, si usted no asume los compromisos que, no corresponde a los compromisos que asume, obviamente no podemos tener ninguna confianza sobre su ejercicio de gobierno.

Y si además estas cuantías, que ustedes nos hablan y justifican su presupuesto en unas expectativas de crecimiento, ya no van a ser reales por el acuerdo al que han llegado con Ciudadanos, obviamente no podemos, no podemos hacer una valoración.

Hoy estamos hablando de una Ley de Medidas que sabemos perfectamente que no es la que vamos a votar. Estamos hablando sobre algo que ya de por sí mismo es irreal, porque lo que pone aquí ya ha sido modificado de facto, aunque no de hecho, a través del acuerdo que Ciudadanos y ustedes han llegado para la aprobación de este presupuesto.

Por lo tanto, insisto, no solamente nos parece una Ley de Medidas Fiscales que no redistribuye la riqueza, sino que además en virtud del acuerdo al que ustedes han llegado con Ciudadanos, nos sitúa en una posición de ingresos para la comunidad autónoma, que les va a dificultar sin duda, poder llevar a cabo la ley que antes hemos aprobado; por lo menos, que se siga tramitando la Ley de Presupuestos.

En este sentido, lo importante es preguntarles a ustedes ¿cómo van a hacer para volver a cuadrar las cuentas con este compromiso que han asumido ellos? Porque seguir hablando de muchas de las medidas que trae esta ley con otros acuerdos de por medio, no tiene mucho sentido.

Queremos saber cómo van a cuadrar el presupuesto y qué van a hacer con estas medidas que ustedes traen en la ley y que yo les he explicado que no tiene ningún sentido, porque vuelven a poner la carga sobre aquellas personas con menos recursos de Cantabria, en un momento en el que incluso aludiendo al propio discurso de crecimiento económico del presidente, no se sostiene.

¿Cómo, Sr. Sota, puede justificar usted que en un momento en el que usted dice que estamos económicamente mucho mejor, sigamos cargando con impuestos, por ejemplo a aquellos que no tienen recursos para comprarse un coche nuevo y se compran un coche de segunda mano? O ¿cómo podemos justificar, señor presidente, Sr. Sota, que no haya ningún tipo de modificación de ley que lleve a garantizar lo que ustedes prometieron, más allá —y aquí también quiero hacer referencia— a esa vuelta a la propuesta sobre la nueva norma de acreditación de los centros de dependencia, que vuelve a situarles de la misma manera del año anterior, en una inseguridad jurídica?; porque habla de que se les puede sancionar por motivos, pero no se justifican cuáles son los motivos sancionables, señorías. Esto ya lo enmendamos el año pasado.

Sr. Gómez, ¿usted está dispuesto a no enmendar ese artículo, que deja en inseguridad a las empresas que trabajan en relación en atención a la dependencia en nuestra comunidad autónoma y más sabiendo que han sido fruto, durante un año entero del chantaje por parte de la Consejería y de la dirección general, que les decía que no les subía el IPC si no aceptaban la norma en los términos en los que se ha vuelto a traer a esta legislatura?

¿Realmente usted va a apoyar esto?, realmente usted, Sr. Gómez, cómo va a justificar cuando lleguen los planes de ajuste, cuando llegue el no poder ejecutar partidas o cuando haya un aumento de deuda pública cómo va a justificar usted el acuerdo al que usted ha llegado con el gobierno y que insisto, nos descuadra absolutamente el presupuesto planteado.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez...

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Terminó, señora presidenta.

Esta Ley de Medidas fiscales y Administrativas no responde a las necesidades de la comunidad autónoma, pero es que insisto, ese acuerdo porque ya no estamos hablando sobre la ley que presentaron porque lo que hay ya encima de la mesa no es este texto, señorías, nos descuadra el presupuesto y hace absolutamente inviable lo que en el punto anterior hemos aprobado.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 121

26 de noviembre de 2018

Página 7045

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Pasamos señorías al turno único en contra, en primer lugar... ¿no van a hacer uso del turno en contra?

Pues entonces pasamos directamente a la fijación de posiciones, en primer lugar por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra, el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, no volveré a incidir otra vez en la cuestión un tanto hipócrita que me parece de criticar ahora la subida de impuestos que ejecutaron mientras gobernaban otros y ahora sean los grandes defensores junto con Ciudadanos que también nos los han subido, de bajar los impuestos, ¿verdad?

Sí es cierto que me ha sorprendido, gratamente decirlo, la explicación del grupo Podemos cuando ha argumentado que hay que bajar los impuestos a las clases más bajas. No me cuadra a grandes rasgos que el año pasado quisieran bajarlos también, de hecho fue una de las situaciones que me llevó a tener que apoyar los presupuestos, el que la subida que ustedes con sus medidas traían iba a ser muy superior todavía a la que vino; me dejaron ustedes entre la espada y la pared.

Pero eso no quiere decir, bueno, por no hablar de otras medidas que exigían ustedes que me parecían y me siguen pareciendo perjudiciales para Cantabria. Pretendían abandonar la promoción de suelo industrial en el Besaya, por ejemplo, ahora resulta que hay empresarios que quieren instalarse y no tienen suelo industrial.

Bueno, de todas formas esto ocurrió el año pasado, el hecho es que con el planteamiento que traen este año al menos para argumentar esta enmienda a la totalidad estoy bastante más de acuerdo. Porque es cierto que el peso de los impuestos está recayendo principalmente sobre las clases medias y bajas, sobre las clases menos pudientes; nos podrán contar lo que quieran pero es así.

Y es así porque son las que tienen más difícil esquivar a hacienda, lo fácil es siempre ajustar el gasto, recaer la presión fiscal sobre las clases medias. Llevamos décadas en que todos los gobiernos nacionales, uno tras otro, están reduciendo la plantilla de inspectores de hacienda lo cual no les permite otra cuestión que ir a por lo fácil si quieren ser eficaces, y lo fácil es lo de siempre, apretar a la clase media.

Esto se agrava además con el recurso del mal gobernante que vienen utilizando todos históricamente también. Como no sabemos gestionar, como no se sabe controlar el gasto, se opta porque paguemos más y lo más fácil a la hora de pagar más es aplicar impuestos indirectos que pagamos todos.

Y lógicamente estos impuestos castigan bastante más cuanto menos renta se tiene, no se paga lo mismo el que gana 20.000 al año que el que gana 200.000; claro la proporción en los gastos es brutal.

Y la política fiscal del Sr. Sota se está cebando pues con los menos pudientes. Además ya le hemos visto todo orgulloso explicando en su intervención que aquí la presión fiscal sube al doble de ritmo que en el resto de las autonomías. Ha asegurado todo feliz que aquí ha subido al 15 por ciento y en los demás lugares al 7; bueno pues sería un argumento más para ir en contra de su política fiscal.

Por no hablar de la cuestión del impuesto de bienes patrimoniales por debajo de 300.000. Mire, Sr. Sota, hay dos formas de subir un impuesto: subiendo el tipo de gravamen o bajando los límites, y usted con este impuesto ha hecho las dos cosas, desdiciéndose además de un acuerdo que se firmó el año pasado, ha hecho la referencia la portavoz de Podemos antes, para dejar libres a las rentas más bajas. No solo las vuelve a aplicar este impuesto sino que además rebaja el límite más, no sé cómo calificarlo.

Por eso, entre otras cosas he sido tan insistente cuando planteé mi opción en querer bajar al 8 por ciento todas las transmisiones patrimoniales de menos de 300.000 euros, lo mismo que han sido igual de insistentes el partido Popular y por lo que veo ahora también Podemos. Por eso han optado ustedes por Ciudadanos que no han optado por ello, vaya usted a saber por qué.

Sin embargo, la realidad es que estamos en el mismo punto en que estábamos hace un rato cuando debatíamos sobre la cuenta general. Si queremos bajar los impuestos y por lo visto toda la oposición queremos, el apoyar la enmienda a la totalidad me parece un error, perderíamos la ocasión de bajar los impuestos durante la tramitación. Y si el resultado de esa tramitación no nos satisface, siempre estamos a tiempo de votar en contra del dictamen final. Cuestión que yo, por supuesto, haré si lo creo conveniente.

Pero creo que no se debe perder la ocasión con un gobierno en minoría parlamentaria y con en teoría toda la oposición de acuerdo en intentar bajar los impuestos, porque se puede.



La Sra. Buruaga, antes aparte de afearle su gestión en la legislatura pasada, le di la razón en que se está derrochando dinero en la administración. El AIReF nos habla de más de 40 millones de euros. En la Consejería de Sanidad, hay más de 40.000 contratos menores, aparte de su legalidad o no legalidad son una fuente de derroche increíble. Suma y sigue.

Yo creo que estamos todos de acuerdo en que antes que derrochar el dinero así está mejor en manos de todos los cántabros y actuaremos en consecuencia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Carrancio.

Por el grupo parlamentario Mixto también tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Seguimos con este debate de las enmiendas a la totalidad. Un debate total y absolutamente descafeinado. Descafeinado, por no decir que se queda en mero postureo. Y se queda en mero postureo por dos razones fundamentales. Una ya la he comentado antes. Hay un diputado menos en esta cámara; con lo cual, la oposición pierde su mayoría.

Y en segundo lugar, y no menos importante, es que quienes se han postulado como negociadores para este presupuesto y clamaban al cielo porque no habían llegado a un acuerdo han demostrado que son incapaces de ponerse de acuerdo, incluso entre ellos mismos, para rechazar este presupuesto.

Con lo cual, señorías, la pregunta es: más allá del postureo, para qué han presentado las enmiendas a la totalidad. Para tener un debate profundo entremos, por tanto, en el debate.

Lo que más está circulando acerca de este debate es el tema impositivo que afecta a esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Se acaba de comentar ahora, toda la oposición está de acuerdo en bajar los impuestos. Sí. Pero solamente ha habido un partido que consigue bajarlos: Ciudadanos.

Ustedes se ofrecen, pero no consiguen nada. De hecho... Bueno, al Partido Popular en este caso lo descarto; los demás presupuestos o los dos presupuestos que no se han pactado con Ciudadanos han subido los impuestos. Así ha sido.

Ahora de repente descubren, sus señorías de Podemos, descubren que los pueden bajar. Pero yo no he visto en su enmienda a la totalidad ninguna exigencia de rebajar esos impuestos. No. De hecho, lo que he visto; evidentemente desconozco el documento que le han pasado al gobierno; pero sí lo que he visto, tanto en esa enmienda a la totalidad como en los medios de comunicación, es su petición sobre la oficina anticorrupción, que ahora hablaré.

Sra. Ordóñez, yo no me voy a meter en cuestiones internas de su Partido ¡Faltaría más! Es más, la reconozco el trabajo, porque lo conozco, que supone presentar una enmienda a la totalidad uno solo.

Pero reconocerlo no supone después que no sea consciente de la incoherencia de su discurso. Precisamente por esta cuestión. Ustedes, lo que han pedido para la oficina anticorrupción, básicamente es la realidad de Podemos. Lo que luego han hecho a nivel nacional con el Consejo General del Poder Judicial; un reparto de cromos entre sus coleguitas, en este caso a nivel nacional Partido Popular y Partido Socialista.

Aquí con PRC y con PSOE, les han ofrecido, oiga mire, vamos a luchar contra la corrupción pero a mi manera. Vamos a colocar a quien a mí me apetezca. Es la diferencia entre querer cargarse el chiringuito de amiguetes de las instituciones, que es lo que defiende Ciudadanos, y la envidia –que es lo que les motiva– de decir: no soy yo el que estoy colocando a la gente.

Y hablando de envidia. Hablando de envidia. Yo veo muy nervioso al Partido Popular y veo muy nervioso especialmente con Ciudadanos, al Partido Popular. Yo, les ofrezco; tienen aquí una farmacia muy cerca; yo les invito a l Lexatín que ustedes necesiten para sobrellevar esto.

No me extraña que estén nerviosos. Y es que las encuestas dicen lo que dicen. Y ustedes se dan golpes en el pecho permanentemente con que son el Partido mayoritario en esta cámara.

Señorías, disfrútenlo; seis meses quedan, seis meses. Disfrútenlo. Y repítanselo todas las veces que quieran. Ahora, yo la pregunta que les haría es ¿Y para qué ha servido esa mayoría, o ser el grupo mayoritario esta legislatura?

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 121

26 de noviembre de 2018

Página 7047

¿Qué han hecho ustedes por los cántabros? ¿Para qué han servido tener en esta cámara a 13 diputados? Yo se lo resumo, en absolutamente nada.

Porque se han opuesto por oponerse, simplemente a este Gobierno. No han trasladado una alternativa seria y constructiva en ningún momento de la legislatura, señorías. Y prueba de ello es la enmienda a la totalidad que defienden hoy. Ni ustedes mismos se creen su discurso, señorías.

Porque hablan de bajar impuestos, ustedes que son el Partido que ha protagonizado las mayores subidas impositivas de la historia de este país y de esta región, que se inventaron impuestos la pasada legislatura, que con Mariano Rajoy a la cabeza han sido los que más han frito los bolsillos de los españoles.

Le reconozco que si Pedro Sánchez con sus amigos populistas y secesionistas aprueba unos presupuestos, cosa que veo difícil, les arrebatará ese podium y esa cabeza.

Lo que les molesta, señorías, es que Ciudadanos con un único diputado, ha conseguido más que el Partido Popular con mayoría absoluta en esta región.

Hablan ustedes de saber gobernar como en Santander, el MetroTUS, el MAS, las escolleras. Hablaba de discrepancia su presidencia, ¿saben lo que es discrepancia señorías?, discrepancia es no ponerse de acuerdo ni para nombrar portavoz dentro del grupo parlamentario, eso es una discrepancia, señorías.

Ustedes hablan, ustedes hablan, hablaba su presidenta de transfuguismo. Mire, tener un tráfuga es una desgracia, me lo habrán escuchado más veces, lo que es una vergüenza es aprovecharse de él. Y eso es lo que han hecho ustedes en Santander, donde ni siquiera hay negociación, donde el acuerdo bajo manga está presente desde el principio y todavía no nos han explicado qué tipo de acuerdo es.

Ahora, le tienen que escribir hasta los discursos para que les apruebe el presupuesto, a cambio de ninguna enmienda, eso sí que tiene mérito señorías. Y tiene mucho mérito que suban a esta tribuna a hablar y a dar lecciones de oposición, ustedes que llevan desaparecidos toda la legislatura, que ni están ni se les espera.

Repítanse, insisto, muchas veces eso de que son el grupo mayoritario, porque, insisto, seis meses no mucho más.

Con todo este panorama, señorías, con sus lecciones de moral acerca de bajar impuestos, cuando ustedes, ha dicho su presidenta antes pudieron hacerlo, efectivamente, pero no lo hicieron la pasada legislatura, con mayoría absoluta.

¿Pretenden que les apoyemos la enmienda a la totalidad?, ¿de verdad?, ¿han planteado una alternativa seria?, ¿de verdad? Es que han llegado a decir que la bajada del impuesto de sucesiones, que se ha acordado con Ciudadanos nos sitúa en 2015, no, mire, Sra. Mazas, usted que sabe de números –termino ya, señora presidenta– explíquesele a la presidenta de su Partido.

Cien es más que 99, cien por cien es eliminación, 99 por ciento es una bonificación casi, casi, casi. Ésa es la diferencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: La diferencia..., sí termino ya, señora presidenta, la diferencia es que ahora los cántabros no van a pagar, los correspondientes a los capítulos 1 y 2 y con ustedes sí lo hacían; sí lo hacían ellos y todos aquellos a los que ustedes...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ...les subieron los impuestos.

Evidentemente no vamos a apoyar esta enmienda a la totalidad, pero es que ni ustedes mismos la apoyan.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

En nombre del grupo parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.



Por ahora solo puedo responder al Sr. Gómez y al Sr. Carrancio, es lo que tiene estar en esta posición en el Parlamento.

En relación al Sr. Carrancio, sí que me gustaría decirle que los presupuestos del año pasado los aprobó, simplemente para conseguir que el presidente de Cantabria tuviera que justificar que no era un tráfugo, para poder pactar con él; por lo tanto, aprobar el presupuesto le suponía, de hecho, una lavada de imagen que ni siquiera tenía que abordar él mismo, porque el propio gobierno se la iba a lavar.

Desde luego eso es una condición que hay que dejar clara sobre qué pasó en el presupuesto del año pasado, que nunca fue en ningún presupuesto negociado y que no fue en ningún caso un presupuesto aprobado de manera democrática. Eso tenemos que dejarlo absolutamente claro.

Y Sr. Gómez, yo lo que le planteaba a usted es una duda razonable, a la que por supuesto no me ha respondido durante su intervención. Es, ¿en qué medida se siente usted satisfecho con que la propuesta fiscal que le hace al gobierno vaya a hacer todavía más irreal el presupuesto, va a haber un desfase entre lo presupuestado y lo que se va conseguir, mucho mayor? y ¿cómo va a asumir usted los planes de ajuste, cómo los va a justificar? ¿cómo va a justificar el que no se ejecuten partidas presupuestarias o cómo va a justificar usted el aumento de deuda?

Esas son las preguntas que yo les planteaba y no se la planteaba ningún, en una mala dirección, simplemente porque me gustaría saber si también detrás de ese acuerdo, en el que usted decide modificar la fiscalidad, hay algún acuerdo para que haya partidas que no se toquen.

¿No, verdad? esto es cuando el gobierno tenga que hacer recortes, porque la previsión de ingresos no va a ser la que ellos han previsto, el gobierno podrá recortar de ahí donde le dé la gana. Esto es también en aquellas partidas que usted ha venido tres años a defender desde esta tribuna.

Espero que su ejercicio de coherencia, pues bueno, pueda ser, empiece a trabajarlo desde ahora, porque sabe perfectamente que es un hecho. Le pasó, nos pasó a nosotros en el primer año de legislatura, en el primer debate de presupuestos con la aprobación de ese presupuesto. Les pasó a ustedes en el segundo ejercicio, le pasó al Sr. Carrancio el año pasado pero el saldo ya les he explicado que les salió en positivo; les va a volver a pasar a ustedes en este cuarto año.

Ustedes van a ser corresponsables de que este gobierno no pueda llevar a cabo por incapacidad económica de llevar adelante lo que nos ha propuesto en la ley que hemos aprobado anteriormente.

No va a haber gracias también a ustedes, no solamente por la sobreestimación, no va a haber recursos suficientes para llevar adelante lo presupuestado.

E insisto, este grupo parlamentario y toda la gente a la que representamos queremos saber desde ya de qué partida se va a recortar ahora que sabemos sí o sí o sí que va a tener que ser recortado. Simplemente es lo que quería decirle a usted.

Y quiero incidir en aquellas medidas con las que no estamos de acuerdo. Miren, creo que es muy evidente decirles a todos ustedes que nosotras no estamos en contra de los impuestos, por supuesto que no. Nosotras entendemos que un estado de bienestar que garantice calidad de vida para todas las personas tiene que financiarse de alguna manera, y es a través de impuestos.

¿Cuál es la diferencia entre lo que ustedes piensan de los impuestos y lo que pensamos nosotras? Ustedes piensan que nadie tiene que pagar impuestos o que todos tienen que pagar menos impuestos. Nosotros pensamos que los impuestos tienen que ser razonables para aquellos que no pueden pagarlo porque no tienen capacidades, y tienen que ser también contundentes para aquellas personas que puedan asumirlos, por una simple y meridiana cuestión de solidaridad.

Solidaridad entre todas las personas del estado, esa misma solidaridad que muchos de los grupos que están en esta cámara vienen persiguiendo, vienen defendiendo entre personas de los distintos territorios del estado pero que no defienden de la misma manera cuando hablamos de personas no diferenciadas por territorios sino por clases sociales o por condiciones económicas en las que viven.

Esa es la diferencia entre nuestro modelo tributario y nuestro modelo impositivo y el que defiende el centro y la derecha, y con el centro y la derecha espero que estén perfectamente entendiendo a lo que me estoy refiriendo.

Señorías, no hay forma de que ustedes puedan justificarnos de ninguna manera volver a la medida de los 120.000 euros en transmisiones patrimoniales. Ustedes saben el precio de la vivienda media en Cantabria, lo deberían saber, con que se lo pregunten al Sr. Mazón es suficiente, 1.700 euros metro cuadrado multiplican, dejan a la gente fuera de la medida.

Obviamente nosotras presentaremos una enmienda subiendo esa franja, todavía no tenemos establecido cuál será la cuantía, estamos estudiándolo pero obviamente 120.000 euros deja fuera a demasiadas personas de Cantabria.

Por otro lado las transacciones de vehículos de segunda mano, en serio señorías del Partido Socialista, señorías del Partido Regionalista, Sr. Sota, ¿cómo mejora esto las condiciones de vida de las personas menos pudientes de Cantabria? ¿Qué tipo de medida política equilibrada, equitativa y que responda a las capacidades de las distintas personas tal y como establece nuestra Constitución que tienen que ser los impuestos, es esta medida que nos vuelven a traer un día más?

Y vuelvo a insistir en otra de las medidas, cómo pueden decirnos que van a aprobar el consejo del diálogo social por decreto cuando a nosotros nos tiraron en la Ley de Acompañamiento, miento, en el debate de orientación política del año pasado la ILP diciéndonos que tenía que ser trabajada, consensuada, escuchar a las partes, de la misma manera que han traído ustedes los consejos pero este otro consejo ustedes están dispuestos a aprobarlo sin diálogo, sin consenso y a través de un decreto.

Son incoherencias por las que nosotras hemos presentado esta enmienda a la totalidad, e insistimos, venimos a que nos den las explicaciones que no hemos podido obtener hasta ahora.

Y vuelvo a insistir, otra de las medidas, la inseguridad jurídica de las normas de los centros de atención a la dependencia, de las normas que desde el ICASS se han intentado llevar adelante, chantajeando directamente y hay que decirlo con las palabras que son, chantajeando directamente a las empresas.

Y después de que conseguimos pararlo en los presupuestos del año pasado, este año vuelven a meterlo en los mismos términos, generándoles la misma inseguridad jurídica.

Sr. Gómez, usted también se ha reunido con CEF Cantabria, qué les va a decir de su apoyo a esta medida o realmente va a aprobar alguna de las enmiendas, por ejemplo la nuestra que vamos a presentar al respecto.

Si a ustedes les parecen flojos los motivos por los que esta diputada trae esta enmienda a la totalidad, pues bueno mira somos libres todos de hacer las consideraciones que queramos, yo mismo estoy haciendo las que creo oportunas desde esta tribuna, pero creo que hay motivos serios e insisto, el fundamental es que se insiste en un modelo tributario que carga de la misma manera, o por lo menos no de una manera suficientemente proporcional, a las clases medias y a las clases bajas de esta comunidad con las clases altas.

He insisto lo que nos separa a nosotras del Partido Popular y por lo que ni hemos podido apoyar su enmienda a la totalidad de la ley de presupuestos ni vamos a poder apoyar su enmienda a la totalidad de las medidas fiscales, es la propia concepción de los impuestos, no es que no siquiera nos pongamos de acuerdo, es que yo por mucho respeto que les pueda tener a las señorías del Partido popular y por mucho que reconozca su legítimo derecho a plantear la política en los términos que quieran, por mucho que en algunas cuestiones lleguemos a llegar a acuerdos como hemos llegado con ustedes, con el Sr. Carrancio y con el resto de grupos de la cámara, es imposible que apoyemos y sin ver el presupuesto en la ley de medidas fiscales y administrativas, mucho más, pero simplemente por la propia consideración que nosotros entendemos que deben ser los impuestos, los tributos, las tasas y todo lo que suponga quitarle a los ciudadanos dinero de sus bolsillos para ponerlos en la comunidad autónoma con el objetivo de redistribuirlo de manera equitativa frente, o sea, entre toda la sociedad.

Y esto es algo que por mucho que nos fastidie no viene contemplado ni en el presupuesto ni en la ley de medidas. Además de todo por lo que les he explicado que no podíamos aceptar la ley de presupuestos, no podemos aceptar una ley de medidas que insiste no hacer progresivos los impuestos o por lo menos progresivos en los términos en los que nos explica nuestra Constitución que debemos hacerlo, de la manera que nos explica la Constitución que debemos utilizar los impuestos y los tributos.

Pero no solamente esto es que hay determinadas medidas que fueron, conseguimos que fueran derogadas en otros presupuestos, que se vuelven a traer en los mismos términos y además muchas de ellas cayendo el peso concretamente sobre las clases menos pudientes como puede ser el caso de los, del impuesto a las transmisiones de vehículos de segunda mano o insisto, dejando el límite para el impuesto de transmisión patrimonial en los 120.000 euros a sabiendas de la limitación que genera, porque encontrar un piso de 120.000 euros en Cantabria a menos que sea una de esas medidas que ha traído el Sr. Oria para volver al medio rural, porque creo que solo son en los pueblos pequeños de Cantabria en los que se puede conseguir una vivienda por ese precios, yo le aseguro que en Castro es muy difícil conseguir una vivienda por menos de 120.000 euros, y que las personas que tienen renta de menos de 30.000 euros tienen muchos problemas en mi municipio y de la misma forma que en mi municipio en muchos Municipios de esta comunidad autónoma para poder beneficiarse de medidas como las que plantean.



Esto es lo que yo venía a plantearles con nuestra ley de presupuestos, que esperábamos mucho más de ustedes y que su acuerdo Sr. Gómez con el gobierno dificulta mucho más conseguir los objetivos del mismo, así que, pues bueno no saldrá a delante señorías, lo sabemos pero por lo menos que quede clara cual es nuestra posición al respecto.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

En nombre del grupo parlamentario Socialista tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. CORRAL DEL DIEZ DEL CORRAL: Sí, gracias presidenta. Buenos días señorías.

En la oposición, además de frío hay otros condicionantes, otras servidumbres, especialmente para el grupo mayoritario de la oposición, para el grupo Popular de Cantabria. Una de ellas es la obligación de tener que presentar enmiendas a la totalidad a los proyectos de ley de presupuestos generales del gobierno, porque la de Podemos a la que luego me referiré obedece a otras razones. Nada que objetar, ciertamente no hacerlo quedaría feo.

Este año, tal vez por sus líos internos se ve que no les apetecía mucho cumplir con el guión y hace 20 días, su presidenta, la Sra. Sáenz de Buruaga dejó caer que su grupo se abstendría para facilitar la aprobación del presupuesto si el Gobierno revertía las subidas de impuestos de esta legislatura y volvía a la situación impositiva de 2015.

Propuesta sobre la que caben muchas consideraciones, demagógica, populista e impropia de una líder de un Partido de gobierno son algunas. Además de esas agitaciones la propuesta tiene un apellido en forma de guarismo, ya se ha dado, 200.

Un presupuesto ya saben sus señorías es compromiso de gasto que el gobierno hace en función de la previsión de ingresos. Pues bien el guarismo 200 hace referencia a los millones de euros menos con los que contarían los presupuestos para el próximo año, para 2019, tendría 200 millones menos de euros para cubrir los objetivos previstos por el gobierno, para su compromiso con la ciudadanía cantabra.

¿De donde los quitamos Sra. Sáenz de Buruaga? ¿De los destinados a continuar con la cobertura y mejora de la sanidad pública o de los presupuestos en educación para aumentar el número de profesores y continuar en el camino docente para la formación de nuestra infancia y juventud. O de los servicios sociales, o de la dependencia?

Porque ¡claro! cuando usted dice, señora Sáenz de Buruaga: eliminemos impuestos, habrá ciudadanos que digan: qué bien, que bonito habla esta señora. Por cierto, hasta la referencia temporal de 2015. ¿Qué intenta, fijar la creencia de que hasta entonces no existían impuestos, o eran muy justos?

Pero completemos su frase. Y añado: Y volvamos a la situación social de los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Entonces, esos ciudadanos le dirán: No, no, entonces no.

Y esto no lo creo yo. Se lo dijeron a ustedes en 2015, los ciudadanos de Cantabria, devolviéndoles a la oposición.

Ustedes contraargumentan, diciendo que de la Sanidad, de la Educación, de los Servicios Sociales no, que de ahí no. Que de las empresas públicas. Veamos, de las empresas públicas. He de suponer de MARE, de CANTUR, o de la próxima a extinguir: 112 Cantabria, que son las que tienen mayor presupuesto.

Concretemos. Eliminamos o reducimos la partida presupuestada para el 112, y así tendrán razón los agoreros que vaticinaban que el nuevo organismo autónomo: servicio de emergencia de Cantabria, podría no tener cobertura económica suficiente en 2019. Sería sin duda una sagaz jugada.

O de MARE, empresa que presta servicios a los ayuntamientos y que en aras de no estrangular económicamente en especial a los más pequeños, no repercute la totalidad del coste.

O de CANTUR, para que deje de realizar actividades que efectivamente no cubren su coste, pero que son esenciales para eso que ahora denominamos: marca Cantabria.

Demagogia, señorías Populares. Al margen de la hipocresía que implican el lastre económico que ustedes ocasionaron con contratos como el establecido para el Teleférico de Cabárceno.

Demagogia, y mentiras. En su etapa de gobierno, las empresas públicas perdieron casi 170 millones de euros. En 2016 y 2017, con este gobierno, 24 millones.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 121

26 de noviembre de 2018

Página 7051

Hablemos ahora de la deuda. Efectivamente, Sr. Gómez, con el dinero, parte de él, destinado a amortizar la deuda se podrían hacer muchas cosas, pero la deuda pública hay que ir amortizándola.

Generar deuda no es malo per sé. Es como usted sabe un instrumento adecuado en ciclos económicos regresivos, con menos ingresos públicos para garantizar a la ciudadanía un adecuado estado de bienestar para que la recesión siempre cíclica no afecte a la sanidad, a la educación, a los servicios sociales.

Y es lo que ha hecho nuestro gobierno en los primeros años de legislatura, aún muy castigada por la recesión iniciada a nivel en 2008, y fue lo correcto.

Algo menos comprensible y desde luego nada correcto es lo que sucedió durante la anterior legislatura, también duramente castigada por la situación económica global y local. Se generó en el “debe” de Cantabria, abundante deuda. Al tiempo que se hicieron recortes y se deterioró el estado de bienestar, como no se había producido en los 40 años de nuestra democracia. Y además prácticamente sin amortizar deudas. Unos escasos 20 millones de euros, en cuatro años.

Luego, la Sr. Mazas, me dirá que fue debido al pago de las facturas en el cajón. Sí, mediante créditos que como nos ha dicho hace un momento el Sr. Sota ha tenido que pagar este gobierno.

Este gobierno también ha generado deuda. Pero no solo para mantener el estado de bienestar, sino para sacarlo del abismo en el que le habían metido las pasadas políticas Populares.

Estos presupuestos no suben impuestos. El único incremento impositivo que soportará la ciudadanía cántabra en 2019, también se ha dicho, vendrá de mano de la bomba de relojería que diseñó el Sr. Montoro en los presupuestos generales del estado de 2019.

Estos presupuestos pasados, establecieron un incremento del impuesto sobre hidrocarburos, que a partir del 1 de enero va a obligar a todos los cántabros a pagar seis céntimos de euro por cada litro.

Seguramente luego la Sra. Mazas me dirá: que nada hemos hecho los Socialistas para revertirlo. Le propongo una fórmula para ello. Exijan al Gobierno de Pedro Sánchez que elimine este aumento vía –todavía no presentada- ley de medidas de presupuestos generales del Estado para 2019. posibilitando con su abstención en Las Cortes Generales su aprobación. Me atrevo a asegurar la aceptación por parte del gobierno del Estado.

Respecto a las tasas. Su necesaria actualización se hace mediante un incremento medio del 1,8 por ciento. Y en ese tema de las tasas, la Sra. Mazas vuelve al trilerismo y a propiciar la interesada confusión. Nos decía el pasado martes: que las tasas todos los años han subido, que ha habido años que incluso han subido por encima del IPC, y que eso se llama detraer recursos a los ciudadanos. No, Sr. Mazas, eso se llama –y lo sabe usted bien- cumplir la ley.

Las tasas no están milimétricamente condicionadas por el IPC. Las tasas tienen que cumplir, y usted lo sabe bien, la ley de tasas. Que establece: que tienen que cubrir el coste del servicio, o tender a cubrirlo. Por eso pueden y deben en ocasiones aparecer tasas nuevas referidas a servicios que no están cubiertas por ellas, o actualizaciones por encima del IPC cuando llevan tiempo sin actualizarse.

Pero indiscutible, y usted lo sabe sobradamente, es que una tasa no es un impuesto, así como que estos presupuestos no contemplan ningunas subidas de impuestos para 2019.

Por cierto, Sra. Mazas, respecto a sus gráficos. Ha utilizado uno en el que habla de la presión en Cantabria sobre las transmisiones patrimoniales, y dice que estamos los primeros... Sí, sí, los primeros por orden alfabéticos. Porque estamos exactamente con la misma presión que Galicia, que está en el tercer lugar por tema meramente alfabético.

Podría haber hablado de las sucesiones, en las cuales estamos los séptimos por debajo de Galicia o de Castilla y León.

La ley de medidas fiscales y administrativas, además de servir para proporcionar seguridad jurídica, las medidas fiscales es un vehículo para implementar modificaciones normativas que posibiliten el cumplimiento de los acuerdos alcanzados por el gobierno. Alguno de ellos de indudable importancia trascendental.

Como por cuestión de tiempo no voy a poder referirme a todos, quiero destacar dos que consideramos importantes.

Uno, el referido a la derogación del artículo 13 de Cantabria, la conocida como la Ley 2/2012, la conocida como Ley de Sostenibilidad, para recuperar la jornada de 35 horas en el ámbito público. Y así cumplir una más de las medidas establecidas en el acuerdo para la mejora de la calidad y las condiciones del empleo público.



Otra es la referida al consejo de diálogo social. A cuya creación insta la resolución aprobada tras el último debate de la orientación política, celebrado en este mismo hemiciclo.

El tripartidismo es un modelo básico impulsado por la organización internacional del trabajo, para evitar conflictos en las relaciones entre el estado, capital y el trabajo, con reglamentación bien conocida que se va a cumplir en nuestra comunidad. Su inminente institucionalización en Cantabria, vía esta ley, es una excelente realidad. Por lo que resulta por lo menos sorprendente leer en la enmienda a la totalidad de Podemos, más aún cuando al tiempo reprocha al gobierno su puesta en práctica de largos procedimientos para aprobar las normas, su exigencia a iniciar un largo trámite para la aprobación de un órgano que solo requiera la modificación puntual de una ley.

Es una contradicción sin duda genial. En un párrafo critican el utilizar la Ley de Medidas para crear el consejo de dialogo social. Recuerdo a sus señorías, imposición al gobierno mediante una resolución del último debate de la orientación política y en el párrafo inmediato no aprovechar la ley para cumplir acuerdos plenarios, sin necesidad de iniciar largos procedimientos. Sin duda genial y sin duda poco coherente.

Yo comprendo que necesitan alejar el foco de su entorno, dada la que tienen montada. Pero sí sería exigible un poco más de coherencia en sus argumentaciones.

Respecto a la del Partido Popular, además del ya denunciado trilerismo jugando a la confusión, impropio en una exconsejera de Economía, con tasas e impuestos. Por cierto, Sra. Mazas, subida de tasas la de su época, la de la época en la que usted llegó a subirlas un 30 por ciento, esa sí que no cumplía la Ley de Tasas.

Cuando ustedes dicen que la gestión actual del gobierno no ha redundado en la mejora de nuestra economía y calidad de vida a los ciudadanos, a qué se refieren exactamente. ¿A que el PIB de Cantabria según los institutos de análisis más rigurosos, crecerá por encima de la media nacional? ¿A que la producción del sector industrial ha crecido entre el 1 de septiembre de este año, un ocho por ciento frente al 1,4 nacional?. ¿A que Cantabria es la quinta comunidad autónoma más industrializada de España?. ¿O tal vez a la notable disminución del paro, haciéndolo además en tramo de población más castigado por la crisis? Aunque como ya ha dicho también el Sr. Sota, los Socialistas no estamos satisfechos de su calidad, fruto de las reformas Populares.

En lo referido a la calidad de vida de la ciudadanía cántabra, estos datos ya contradicen su afirmación. Pero además algo tan determinante para ellos como las políticas sociales a lo largo de toda la legislatura, respecto a las que ustedes implementaron, hacen casi imposible comparar ambas políticas. Solo podría hacerlo la Sra. Botella, si le facilitaran ustedes unas peras y unas manzanas.

Sus políticas sociales ya las midió la ciudadanía en 2015 y las de este gobierno las medirá dentro de poco, esperemos a entonces.

La postura del grupo Popular es de manual y es hasta comprensible. A Podemos cabría pedirles un poco más de coherencia, en la necesaria negociación política. En ella, ustedes han introducido algunas exigencias que solo pueden ser entendidas como muros para evitar cualquier opción al acuerdo. Solo entendibles como estrategia intramuros al margen de la exigible voluntad de alcanzar acuerdos, necesaria en toda negociación y más en ésta que tanto redunda en la vida de los ciudadanos

Algo que sí han entendido otros grupos de esta cámara, que sí quieren ser útiles a los cántabros y cántabras que les han votado y al conjunto de la ciudadanía. Y que han planteado su peso no en estas enmiendas a la totalidad, que nada aportan; sino en propuestas concretas que vía enmiendas parciales sí podrán los Socialistas...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Corral...

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: ...Termino enseguida señora presidenta.

Los Socialistas así lo entendemos. Hacer unos presupuestos generales aun mejores que los presentados por el gobierno.

Ésta sí es una postura coherente que los Socialistas valoramos y agradecemos. Por ello, nuestro grupo votará en contra de estas enmiendas a la totalidad, facilitando y esperando el trámite de nuestras enmiendas parciales.

Muchas gracias, señora presidencia, por su benevolencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Del Corral.

En nombre del grupo parlamentario regionalista, tiene la palabra D.^a Rosa Díaz.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 121

26 de noviembre de 2018

Página 7053

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Buenos días. Gracias, presidenta. Buenos días.

Bueno, pues nos encontramos hoy en el último debate de esta legislatura sobre la ley de medidas fiscales y administrativas. Instrumento a través del cual, el gobierno ejecutará su presupuesto de 2019.

Pero a estas horas ya de los debates, tanto el presupuestario como el de la ley de medidas, podemos afirmar que no hay nada nuevo bajo el sol.

El debate presupuestario ha sido el mismo que el de los años anteriores. Y el debate de la ley de medidas sigue siendo el mismo.

La portavoz en la ley de medidas, la Sra. Buruaga, decía: que estamos en el y tu más. Bueno, pues yo creo que es que los mayores creadores y patentadores de ese y tu más, ha sido el Partido Popular de 2011 a 2015, que se pasaron toda la legislatura en vez de gobernando haciendo oposición a la oposición.

En cuanto a las dos enmiendas que se han presentado a la totalidad, tanto la del grupo Popular como la del grupo Podemos. La verdad es que lo mismo, se repite; esto parece el día de la marmota.

En la del Partido Popular, el esquema es el mismo. Y la conclusión es la misma. Pero es que incluso en la del grupo Podemos se repiten hasta párrafos exactos a los del año anterior. Con lo cual, con estos mimbres pues poco nos vamos a creer qué credibilidad tienen sus enmiendas, si son las mismas que las del año anterior.

Aunque sirven para las dos, las contestaciones que les voy a dar. Pero bueno, empezando por el Partido Popular. Siguen repitiendo una y otra vez, cual dogma o mantra, frases e ideas que ellos solo se creen y las dicen cuando están en la oposición.

Dicen que Cantabria es una de las regiones con mayor presión fiscal de España. Para ello, cómo no, la Sr. Mazas acude a varios informes. Por cierto, cuando usted ha hecho referencia a que se está desprestigiando a ciertos organismos, asociaciones. Lo que echamos en falta, o lo que se ha dicho es que usted siempre hace referencia según le conviene, echamos en falta por ejemplo sus referencias a la AIREF; a FUNCAS; que el año pasado sí que hacían. Pero ¡claro! no lo hacen porque entonces se les desarma todo el argumento.

Pues bien, no hace usted referencia, Sra. Mazas, no hace referencia por ejemplo al registro de economistas asesores fiscales. Que en febrero de 2018 recogió; lo hará después, ha anunciado que lo va a hacer después. Pero bueno, dice claramente: La comunidad autónoma de Madrid destaca año tras año por ser con la tributación más atractiva, incluso si la comparamos con Cataluña. Pero sin embargo en el IRPF nombra: Cataluña, Extremadura y comunidad Valenciana como las de mayor presión.

En el patrimonio, depende de los tramos Aragón, Cataluña y Extremadura. Cantabria siempre aparece a media tabla y muy igualada con el resto de las comunidades autónomas que no se nombran como las mayores. Entonces, presión fiscal. Pues según el informe que usted mire.

También hablan siempre de la repercusión de los impuestos sobre el salario de los trabajadores. Habla de un informe de una revista económica. Sin embargo no habla del reciente informe realizado por el INE, en el que se indica que Cantabria, con un cuatro por ciento; Baleares, con un tres por ciento y Navarra, con un 2,8 son las comunidades autónomas donde más crecen los sueldos en España por encima de la media.

Además, según el monitor Adecco oportunidades, el poder de comprar del salario medio en España se redujo el 2,3 en los últimos dos años. Del segundo trimestre de 2016 a 2018. Solo dos comunidades han mejorado su poder adquisitivo: Asturias y Navarra. De las quince restantes, las que más lo han reducido son: Murcia, especialmente; La Rioja, Andalucía, País Vasco, Madrid y Aragón. ¡Pues vaya, no está Cantabria entre ellas!

También hablaba la Sra. Buruaga, anteriormente, de la tasa de riesgo de pobreza. Contando todas las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, Cantabria está la doce. Solo hay siete por encima de ella que tengan menos tasa de riesgo.

Hablan de las expectativas de crecimiento económico para nuestra región, 2018-2019, incluso nombran del 2020. Yo no he encontrado todavía ningún informe que hable de 2020. Pero bueno, usted ya se adelanta. Alude a esos informes: CEPREDIM, ALÍN o BBVA. Pero bueno, no sé para qué año, o en qué fechas. Porque si nos fijamos, yo lo he hecho; por ejemplo, los datos del BBVA, habla de que la aceleración de las comunidades autónomas del Cantábrico será mayor y nombra a Asturias, Cantabria, Aragón y País Vasco y prevé en 2018 un crecimiento del PIB del tres por ciento y del 2,4 para Cantabria, es decir, por encima de la media de España. La AIREF, ese informe que tanto siempre le gustaba los informes de la AIREF y que este año pues no le nombra, igual me sorprende y lo hace ahora en su segunda intervención,



para que vea..., bueno se ha ido la Sra. Ordóñez, que aquí pues a cada uno nos toca cuando nos toca no hay que quejarse.

Bueno pues la AIReF en el segundo trimestre del 18 hablaba de que las Islas Canarias, Cantabria y Aragón son las comunidades autónomas que registran los mayores crecimientos del PIB por encima del tres por ciento, en concreto el 3,2 Canarias, el 3,1 Cantabria y Aragón por encima de la media nacional que era del 2,7.

Pero de todos los informes el que yo echaba de menos es el de FUNCAS. Claro, si nos ponemos a leer lo que dice FUNCAS referido a los tres primeros trimestres para Cantabria entiendo perfectamente el motivo por el cual ni siquiera lo nombra ni de pasada. Habla de los indicadores de los tres trimestres que indican un comportamiento positivo de la economía de la región tanto en industria, construcción y servicios.

Habla industria el 8,2 por ciento, el más elevado de todas las regiones el crecimiento, de los servicios también, de la construcción, del ritmo de crecimiento del empleo, hasta septiembre según la filiación de la Seguridad Social el 2,6 por ciento pero según la EPA el aumento de la ocupación en los tres trimestres del año fue del 1,6 y la tasa de desempleo se situó en el 9 por ciento, casi cuatro puntos porcentuales en el mismo periodo del 2017.

Pues mire, además FUNCAS también dice que junto a Galicia, Cantabria será la tercera comunidad autónoma solo por encima de ella País Vasco y Navarra que crezca en el PIB y coincide también con ese 3,1 por ciento de otros informes y de otros agentes. Y para 2019 el 2,6 y la media en España el 2,4.

Con lo cual todas estas medidas que el año pasado repitieron sus presagios, eran pesarosos para Cantabria no le dieron la razón ni sus informes ni la realidad porque es la que es, los números son tozudos y no se pueden mover y esto son las cifras. Con lo cual, todo el discurso que es el mismo que nos está haciendo este año que hizo el año anterior, se le ha desmontando.

Entiendo que tienen que presentar esta enmienda porque son el mayor grupo de la oposición, como decía el Sr. Gómez a ver hasta cuando, igual les queda muy poquito y tienen que, pero no se sostienen sus argumentos.

Algo habrá hecho este gobierno ¿no?, algo habrá hecho este gobierno para que los datos del 2018 sean los que hemos visto y los que la gran mayoría de los agentes económicos y de los institutos y asociaciones prevén un crecimiento para el 2019. Con lo cual esas políticas que usted dice en la enmienda que no sirven para nada y que no mejoran la economía ni la situación de los cántabros pues para algo servirán.

Este año no suben los impuestos, decía la Sra. Ordóñez "Es que estamos debatiendo una Ley de Medidas que no va a ser la que luego se aprobará..." Pues como cuando se llegó a un acuerdo con ellos en el primer presupuesto, eso siempre pasa en el debate de la enmienda a la totalidad.

De esas medidas que ya todos sabemos pero antes del debate porque que ya se han dicho bastante en prensa, de todas esas medidas nadie ha hablado, nadie ha hablado de que se van a reducir los impuestos, primero no se subían pero ahora se van a reducir, nadie habla de ellos.

Y bueno yo lo del infierno fiscal, el sablazo fiscal..., bueno, impresionante que lo diga el partido Popular. Yo lo siento que el Sr. Carrancio decía que siempre estamos igual, pero es que claro cuando vienen a decirnos estas cosas, cómo no vamos a recordar lo que hacía el partido Popular. El céntimo sanitario que ahora pues parece ser que tiene la culpa el partido Socialista, el céntimo sanitario lo mantuvieron ustedes a pesar de que con el cierre de 2012 y además declaraciones que hicieron a prensa tanto usted como el entonces presidente Sr. Diego, le mantuvieron todavía más, no le quitaron a pesar del buen resultado de la ejecución del presupuesto, de las medidas presupuestarias de 2012, porque bueno iban a fijarse en otras cosas, era el momento de otras cosas.

Pero es que fue el céntimo sanitario, fue la adecuación que decían ustedes de los precios de las matrículas en enseñanzas especiales, vela, música e idiomas; la subida de un 30 por ciento de la tasa de recogida de residuos urbanos, la actualización del canon de saneamiento, tres euros, ya no vamos a decir los porcentajes, tres euros al mes por recibo de cada cántabro tenían de subida, tres euros por mes y todavía hablan de eso.

Hablan de la deuda, ¿de la deuda? Si ustedes la duplicaron en 2011 tenían 1.293 millones y ahora cuando se fueron en 2015, 2.678. Claro, todos esos impuestos y todas esas subidas y todos esos recortes fueron para pagar las facturas en el cajón, pero se ve que no. Ya se lo he dicho en otros debates, se ve que no fue para eso; porque luego pidieron créditos para pagar las facturas en el cajón. Con lo cual, ¿dónde fue esa recaudación?

Dice que tenemos más ingresos, dice, que tenemos más ingresos. Sí, tenemos más gastos también, porque estamos revirtiendo todos los recortes. Hay más profesores, hay más médicos, se están recuperando los derechos de los funcionarios, con lo cual eso ¿con qué se paga?, ¿pedimos créditos también? No. Para luego no pagarlos, que los paguen otros.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 121

26 de noviembre de 2018

Página 7055

Respecto a Podemos y muy brevemente, todo lo que he dicho respecto a las medidas económicas, los resultados, la región marcha a pesar de que no les guste. Habla de que quiere saber, quiere saber de dónde se va a recortar, quiere saber qué se piensa con esas modificaciones. Pero es que quiere adelantarse al debate de las enmiendas parciales, ahí.

Pero bueno, si usted quería saber, como ya le han dicho en la Ley de Presupuestos, no tenían que haber hecho otra cosa más que sentarse con los grupos parlamentarios que representan al gobierno y ponerse a negociar.

Ahora, después de que no han tenido tiempo para negociar los presupuestos ni la Ley de Medidas ni esa bajada de impuestos que ahora le ha dado por decir que se pueden bajar los impuestos, nos tendrá que decir usted también de dónde va a recortar.

Porque claro, si primero no se podían bajar y ponía esas disculpas, ¿no?, de subida de impuestos a los que más ganan y tal, díganos ahora, que está dispuesta a bajar los impuestos, de dónde piensa recortar.

En definitiva, no podemos aprobar unas enmiendas a la totalidad que no tienen ningún sustento, que repiten los argumentos de año tras año, que esto es como el anuncio de Navidad, el día de la marmota y no tienen ningún argumento además, los números, las cifras y la situación real ahora en Cantabria les quita la razón.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Díaz.

En nombre del grupo parlamentario Popular tiene la palabra, D.^a Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, gracias, señora presidenta.

Como vamos a tener tiempo para hablar de impuestos en las comisiones y demás voy a contestar a las afirmaciones que han hecho las, los distintos portavoces a su negativa a aprobar la enmienda presentada por el partido Popular a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Hablaba el primer portavoz que ha intervenido de Ciudadanos, de que la enmienda era un mero postureo. Yo creo que usted ha pensado introspectivamente en sí mismo y entonces ha sacado a la luz lo que usted piensa del postureo que han sido, precisamente, esta negociación de presupuestos.

Realmente el Sr. Revilla, que sabe mucho, aunque no nos acompaña para esta importante ley, sabe mucho, quiere cambiar de socio y les quiere a ustedes. Y por eso les está promocionando, aprobando unas subidas de impuestos, que quiero recordarle ha presentado el partido Popular ya en más de cuatro ocasiones, porque de hecho usted nos acusa de no tener ideas, pero es curioso que haya presentado dos enmiendas que ha presentado el partido Popular en los anteriores presupuestos. Habrá que ver si el texto es el mismo, habrá que verlo.

Y usted dice que es mero postureo y que como ustedes han conseguido esto, yo me alegro infinito por los ciudadanos de Cantabria que paguen menos impuestos, pero desde luego usted, votando en contra, están validando ustedes todas las subidas de impuestos que han hecho esta legislatura.

Entonces, como tendremos ocasión de verlo, aquí además tengo lo que dice el registro de asesores fiscales, del Colegio de Economistas que ya hice alusión en la primera intervención, es el REAF de la primera intervención, pues desde luego validan ustedes todas esas subidas de impuestos y esto desde luego no es postureo, es una realidad.

Y desde luego si han pactado es porque ustedes quieren promocionar y probablemente lo que esté pensando ahora mismo esa persona que ahora mismo no nos acompaña, que es el presidente del gobierno, es el del cambiar de socio en la próxima legislatura y si les puede tener usted contentos, pues desde luego mejor que mejor.

Yo le interpelaba, desde luego si usted ha tenido la ocasión de..., a ver dice: ustedes han subido mucho los impuestos. Ya me dirá usted qué medidas, ¡hum!, a parte del céntimo sanitario, que luego hablaremos de él y me lo cuenta en las próximas intervenciones.

También ustedes dicen, bueno, que dice que no nos podemos dar lecciones sobre la rebaja de impuestos sobre sucesiones y donaciones. Quien no nos puede dar nadie lecciones sobre la rebaja en el impuesto de sucesiones y donaciones son el resto de grupos de esta cámara. Esos sí que no nos pueden dar lecciones ninguno de ellos.

En el año 2011, con un déficit del cuatro por ciento ¿sabe cuánto es? Unos 500.000.000 de euros, la primera medida que se aprobó en este parlamento fue la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones para los grupos 1 y 2.



Y la anterior reducción se hizo en el año 2002 también con el partido Popular, entonces, que nos diga usted a dar lecciones del impuesto de sucesiones y donaciones es lo que nos quedaba por oír, señor portavoz, lo que nos quedaba por oír.

En cuanto a que, y además es que, si es que la explicación es muy sencilla. Acaba de subir el señor portavoz del partido Socialista a decir que no se puede llevar a cabo las propuestas del partido Popular porque reduce los ingresos y va a aprobar una reducción con el partido de Ciudadanos y resulta que esa si vale, bueno, más postureo que ese, señor portavoz, creo que es difícil de encontrar.

Con respecto al portavoz del partido Socialista que escribió su discurso antes del viernes por aquello de que no se pueden rebajar los impuestos porque no se pueden detraer ingresos y ya usted nos anuncia que van a bajar los impuestos o que van acordar alguna bajada selectiva de impuestos, pues en fin.

También dice usted que la deuda pública que se ha generado en la anterior legislatura. Cuando a mí alguien me pregunta por esto, yo siempre digo ¿cuánto se ha incrementado la deuda en la anterior legislatura? Y digo, lo que permite la ley, lo que permite la ley. La ley permite endeudarse en este caso en el déficit de los ejercicios, si uno los suma no llega a esa cantidad, entonces yo digo lo que permite la ley.

Y de hecho, los trescientos y pico millones de euros se aprobaron en una ley de crédito extraordinario que ustedes aprobaron, probablemente por la mala conciencia de haber dejado tantas facturas en el cajón, probablemente, probablemente.

Pero no son las últimas facturas en el cajón que van a dejar ustedes, se acaba de publicar el periodo medio de pago a los proveedores, esos que financian al gobierno hablando de deuda, esta deuda también es muy importante, la deuda no financiera y la deuda comercial, porque hay otros que nos están financiando. ¿Sabe cuántos días paga Cantabria a los proveedores, sabe cuántos días según la estadística de septiembre? Pagan 64,75 días, el doble de lo permitido por la ley y paga 20 días más tarde de lo que paga el resto de comunidades autónomas.

Antes hablaba aquí de deuda sanitaria, ¿sabe usted cuánto tardan en pagar a los proveedores en materia sanitaria en Cantabria? A ver, alguien que se atreva, con una cuantía, alguien que se atreva, 80 días, con un incremento del 22,64 por ciento.

Pero lo que es todavía más grave, lo que es todavía más grave es que el crecimiento del pago de la deuda cada vez se va haciendo más pequeño, por eso no hablan ¿por qué no hablan? Porque no les interesa, precisamente la ejecución de la partida de la factura sanitaria se agotó en el mes de julio y este año ponen la misma cantidad, como para que les llegue para todo. Volvemos otra vez a la situación pero a la del año 2011.

¡Ah! También dice el señor portavoz, dice que este gobierno claro que es que tiene que pagar las amortizaciones, pobre gobierno de Cantabria que tiene que pagar las amortizaciones, pero no me hagan ustedes reír, no me hagan ustedes reír, pagar ¿el qué? ¿sabe lo que usted hace cuando el Sr. Sota amortiza algo? Va al Ministerio de Hacienda y le dicen por favor, deme otro préstamo por igual importe.

Entonces que se esté pagando de un solo euro de los impuestos las amortizaciones no me hagan reír. El día que ustedes tenga superávit, ese día hablamos porque ese día si que habrá que pagar amortizaciones de los ingresos de los ciudadanos, pero de momento lo único que sucede es que va el Sr. Sota al ministerio y le dice, por favor amortízame estos 200.000.000 de euros y me das otros mejores.

De hecho encima tiene hasta suerte, porque su prestamos, que hoy en una publicación o ayer, no sé que día es, publican los préstamos, los que ustedes dejaron eran de los caros, de los caros, de los que se contrataban con entidades financieras y los están sustituyendo ustedes por unos préstamos que en este caso le da el ministerio, entonces de dar pena y de hacer demagogia, por favor, yo creo que ya hemos tenido suficiente ¿no?.

Otra cosa que usted me dice es que le digamos nosotros al Sr. Sánchez que tiene que quitar el céntimo sanitario, bueno ya, es lo que me faltaba, o sea, ustedes tienen el gobierno de Cantabria y el gobierno de la nación, no hay ningún problema, si quiere ponemos alguna proposición no de ley para que ustedes la voten, pero vamos es que me parece de juzgado de guardia, pero claro hay que leerse el plan económico que han mandado ustedes a Bruselas en los que se quedan ahí los céntimos sanitarios, pero se lo vuelvo a repetir si ustedes consideran que no es oportuno puede establecer una medida de gasto por igual importe para devolver lo que no consideren oportuno, está en sus manos, probablemente podamos introducir algo en la Ley de Medidas, a ver que dicen entonces ¿eh?, a ver que dicen entonces.

Usted dice también que mejorar la vida de los ciudadanos de Cantabria, ¡ah! Usted habla también del déficit, hablaba un señor, otro portavoz antes, con unos cuadros y decía, hemos bajado del 1,7 al 0,2, y yo pensando, Cristina que tonta eres, tenías que haber bajado tú con el 4, que bajaste del 4 por ciento al 1,7, porque yo ese libro que usted, aunque yo soy muy aficionada a la lectura no lo he leído, pero como tengo hijos pequeños veo barrio sésamo, mucho y entonces

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 121

26 de noviembre de 2018

Página 7057

veo la diferencia entre lo grande y lo pequeño, que es más del 4 al 1,7 o del 1,7 al 0,1, ¡eh!, qué es más, qué es más... Bueno, pues usted me lo cuenta. Usted, me lo cuenta.

En cuanto al informe de la AIREF, habrá que sacar el informe de la AIREF –yo lo tenía aquí- pero bueno, veremos el informe de la AIREF. Lo acaba de publicar. ¿Y qué dice de Cantabria? Como echaba mucho de menos el informe de la AIREF. Dice, la AIREF estima factible que pueda cumplir con el objetivo de estabilidad, pero aprecia un riesgo alto de incumplimiento de la regla de gasto.

¿Y qué dice en su última página, o en la siguiente página? Dice, la comunidad prevé adoptar acuerdos de no disponibilidad, por 35 millones de euros, que podrían moderar el cierre del crecimiento previsto de los gastos.

Esto comúnmente se llama un recorte, o un acuerdo de no disponibilidad. De hecho, en sus recomendaciones, al final de todo, lo pone bien en grande, bien en grande, pues el informe de la AIREF, pues no se había escuchado.

Y en cuanto a los informes económicos. Tengo aquí precisamente el del BBVA, vamos a debatir también en plano Barrio Sésamo, cuánto se crece, cuánto se deja de crecer.

Tengo aquí la hoja de BBVA, porque usted solo lee la de arriba, pero la de abajo no. La de abajo no, que también incide en la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria.

La parte de abajo del informe de BBVA, se llama: crecimiento del empleo EPA por comunidades autónomas. ¡Ah! y esto no es cuenta, ¿A que no?

Crecimiento del empleo en el año 2018: España 2,6; Cantabria 1,5 ¡Vaya por Dios! Los del BBVA, que no saben hacer estudios económicos como Hispalink.

Y en cuanto a crecimiento económico. No voy a usar ninguno, voy a usar el suyo, me lo va a decir ¡eh!; si vamos para arriba, vamos mejorando, o nos vamos deteriorando. Si me dice si es crecimiento, aceleración, o desaceleración.

En el caso del crecimiento medio de Cantabria, es: 3,2; 2,8; 2,6, en el año 2019. Esto es crecimiento o desaceleración ¿Cómo lo llama usted a esto?... ¿Cómo lo llama usted?... ¿Cómo lo llama usted?

De hecho, para contestar al señor presidente, le diré que la desaceleración en España entre el año 2017 y el año 2019 son seis puntos y son ocho en el caso de Cantabria. ¿Qué se desacelera más rápido? Pues igual mis hijos que tienen edad de aprender a sumar y contar nos lo pueden aclarar, nos lo pueden aclarar.

Hay otros estudios que también elevan estas predicciones al año 2020. Eso es de Hispalink, que forman parte de eso, un conjunto de 20 universidades españolas. Nos dan un crecimiento para Cantabria del 2,3; del 2,1 y del 1,8. Esto, como todo el mundo sabe, hasta en Barrio Sésamo, esto se llama aceleración económica, cada vez vamos a mejor, a mejor, a mejor.

Bien con respecto –y voy terminando– a la portavoz del partido Regionalista. Tengo que coincidir con usted cuando ha empezado con su discurso. Dice, es que venimos aquí todos los años a hablar de lo mismo. Coincido con usted. Si es que yo quisiera venir aquí a hablar de otra cosa, y decir ¡jolín!, este año han bajado los impuestos el gobierno de Cantabria. Si a mí me encantaría, pero es que por desgracia, año tras año, y en este caso que estamos cerrando una legislatura, lo que hemos visto es que no hay un solo impuesto que no hayan tocado, pero para arriba. Pero para arriba y ésa es la desgracia.

Hablaba el señor consejero de incrementos de la recaudación. Este año en transmisiones patrimoniales se incrementa el 50 por ciento. ¿Debido a qué, a la marcha de la economía o al arreón que le han pegado ustedes al tipo el año pasado? Porque claro, hay veces que cuando se incrementa la recaudación, hay que ver si es por causas de la economía o es por causas en este caso políticas.

En cuanto al IRPF, también coincido con lo que dice usted, Cantabria está en la mitad de la tabla. Ya, pero es que no es gracias a ustedes. Yo, hay unas tablas que traigo todos los años, que me hacen especialmente feliz, y es verdad.

Ésta es la escala autonómica del IRPF. En el año 2013, la que ustedes dejaron: es que un señor que ganaba 17.000 euros, tributaba el 12 por ciento...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Mazas...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Termino ya, señora presidenta.



En el año 2014, el 11 por ciento... ¿Sabe cuánto paga ahora? El nueve y medio, gracias al partido Regionalista y al partido Socialista, y gracias al partido Popular ¡eh!

Termino este debate, simplemente diciendo como comencé el debate, desde luego cerramos esta legislatura con un incremento impositivo de todos los impuestos sobre los que Cantabria tiene competencia. Y de esto tenemos que dar gracias en este caso al gobierno del partido Regionalista y Socialista. Y en este caso, a sus socios de gobierno de esta cámara, que han propiciado todas estas subidas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Mazas.

Señorías, pasamos a la votación.

Votamos en primer lugar la enmienda presentada por el grupo parlamentario Popular, a la Ley de Medidas para el año 2019.

¿Votos a favor?... (murmullos)... señorías, estamos votando. Si no les importa... Vale.

¿Votos a favor? –repito- ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, trece; votos en contra, diecinueve; dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con diecinueve votos en contra, trece a favor y dos abstenciones.

Votamos a continuación la enmienda presentada por el grupo parlamentario Podemos Cantabria a la Ley de Medidas.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dos; votos en contra, treinta; dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con treinta votos en contra, dos a favor y dos, tres abstenciones.

Señorías, rechazadas las enmiendas a la totalidad, se remitirá el proyecto de ley a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, para proseguir la tramitación, de conformidad con el artículo 117.6 del Reglamento.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta y siete minutos)